

SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2023 - 2024

ACTA N° 011 DE 2023
(miércoles, 13 de septiembre de 2023)

En Bogotá, D. C., el miércoles 13 de septiembre de 2023, siendo las 7:30 a.m., se reunieron los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, previa citación enviada a través de la Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Un saludo a todos los funcionarios de esta Comisión, a todas las UTL, los profesionales que acompañan a los Representantes, a los Representantes que nos acompañan y saludar también a los delegados, funcionarios e invitados que nos están acompañando el día de hoy.

Quiero comentarles que hoy fueron invitados a la Comisión de Ordenamiento Territorial el doctor Jorge Iván González, quien presentó excusa, y en su reemplazo, nos acompaña el doctor Hugo Fernández, Subdirector General de Descentralización y Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación; nos acompañan también la doctora Sonia Shirley Bernal, Subdirectora de Gobierno Gestión Territorial, también el doctor Néstor Urrea, Director de Apoyo Fiscal, que asistirá en representación del Ministerio de Hacienda, el doctor Jorge Iván Osorio, Alcalde de Génova Quindío y Representante de la Federación de Municipios, el doctor Juan Carlos Cárdenas, Alcalde de Bucaramanga y Representante de Asocapitales.

También fue invitado Arley Caña, Representante de Organizaciones Indígenas, Darío Indalecio Restrepo, Director de la Misión de Descentralización, Jaime Bonet, Experto en Descentralización y Héctor Rivero, Experto en Descentralización, entonces debemos empezar, por respeto al tiempo de todos empecemos esta reunión; pero yo no puedo pasar por alto, pedirles disculpas por la falta de compromiso de nuestros compañeros, creo que el tema que se toca en esta Comisión está siendo minimizado, creo que estos temas son bastante importantes aquí es donde tiene que tocarse temas donde se planifica un país, y creo que es el primer paso para tomar decisiones que vayan en una vía correcta para el desarrollo de nuestro territorio.

Como Presidente de esta Comisión ratificar y sé que también hablo en nombre del Vicepresidente, también del Secretario, ratificar nuestro compromiso, estamos totalmente comprometidos, porque este conocimiento que ustedes tienen tiene que llegar a las regiones y estoy totalmente comprometido en hacer la gestión para que esto se haga realidad, y lo hablábamos hace unos minutos de cómo hacer para que esta información, creo que el Plan de Desarrollo que aprobamos tiene unos avances importantes, creo que hablar de la planificación a partir del agua, del ordenamiento territorial a partir del agua, me parece un modelo que hay que aplicar en todas las esquinas, en todas los rincones de este país y creo que nosotros tenemos como Representantes de los territorios, como Representantes de

nuestros departamentos, creo que tenemos que llevar este conocimiento y esta información. Simplemente nosotros queremos ser la vía como Representante a la Cámara, no pasar desapercibidos, con esta oportunidad que hoy nos da la gente de poder representarlos dignamente y creo que, en esta Comisión, tenemos que replantear muchísimas cosas y ver cómo podemos en realidad darle la dinámica que todos queremos.

Entonces todo nuestro respeto, todo nuestro compromiso, estamos atentos precisamente a escucharlos a participar a aportar y precisamente lo que tenemos que empezar a fortalecer y solucionar quiero que tengan la tranquilidad de que estamos totalmente comprometidos.

Empezamos Secretario, hacemos llamado a lista y verificación del quórum.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Buenos días a todos y a todas, llamado a lista sesión ordinaria del miércoles 13 de septiembre de 2023:

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO
CRISTOBAL CAICEDO ANGULO
DANIEL CARVALHO MEJIA
RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
ANA PAOLA SOTO GARCIA
CAROLINA GIRALDO BOTERO
ELIZABETH JAY PAN DIAZ
KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
JOSE ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ
JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA
LUIS CARLOS OCHOA TOBON
EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO
EDUAR ALEXIS TRIANA RINCON

Señor Presidente, han respondido al llamado a lista cinco (5) Honorables Representantes. La Representante Ana Paola Soto Garcia, presentó excusa, en estos momentos no hay quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión, se hace por secretaria verificación del quorum y se certifica que se encuentran presente en el recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial, once (11) Honorables Representantes, integrándose quorum decisorio. Así mismo, se deja constancia de la asistencia del Representante Eduard Sarmiento, quien llega en el desarrollo de la sesión, y de la excusa que presentó el Representante Eduard Alexis Triana, por secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Solicitamos declarar, aprobar una sesión informal para que sean escuchados todos los funcionarios que fueron citados.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL: ¿Aprueban los Representantes declarar sesión informal para escuchar a la Misión de Descentralización, punto central del orden del día del día de hoy?, han aprobado los Honorables Representantes declarar sesión informal señor Presidente.

Se informa por Secretaría, que, para el desarrollo de la sesión del día de hoy, fue citada la Misión de Descentralización, fueron cursadas invitaciones al Departamento Nacional de Planeación, y a los integrantes de la Misión, se citaron las siguientes personas:

El doctor Jorge Iván González, Director de Planeación Nacional,
El doctor Gustavo García Figueroa, Viceministro del Interior,
El doctor Gustavo Guevara Castañeda, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público,
El doctor Luis Enrique Dussán López Gobernador del Huila y Representante por la Federación Nacional de Departamentos,
El doctor Jorge Iván Osorio, Alcalde de Génova Quindío y Representante por la Federación de Municipios,
El doctor Juan Carlos Cárdenas Alcalde de Bucaramanga y Representante de Asocapitales,
El doctor Arley Cañas, Representante de Organizaciones Indígenas,
El doctor Darío Indalecio Restrepo, Director de la Misión de Descentralización,
El doctor Jaime Bonet, Experto en Descentralización y
El doctor Héctor Riveros, Experto en Descentralización.

Presidente las personas anunciadas, fueron invitadas a la sesión, puede entonces dar el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Damos la palabra al Subdirector General de Descentralización de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hugo Fernando Guerra.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR HUGO FERNANDO GUERRA SUBDIRECTOR GENERAL DE DECENTRALIZACION DEL DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION: Buenos días a todos y a todas, un cordial saludo al señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, doctor Juan Diego Muñoz, a su Vicepresidente Daniel Carvalho, al Secretario Luis Orlando Gallo, por supuesto a los Representantes presentes el día de hoy, al Representante Jorge Hernán del Departamento del Cauca, al Representante Edinson del Departamento del Casanare, por supuesto a la Representante Karen, Departamento del Vaupés, al profesor Darío Indalecio, Director de la Misión de Descentralización, a los miembros de Ddescentralización, al Alcalde de Génova, y por supuesto a los demás funcionarios presentes en este recinto.

Esta presentación la haré en compañía del Director de la Misión de Descentralización, el doctor Darío Indalecio, y si está de acuerdo señor Presidente me permito dar inicio a esta presentación, entonces lo primero es reconocer el mensaje del Presidente de la Comisión Juan Diego, cuando reafirma el tema y lo que viene ahora con el Plan Nacional de Desarrollo, como todos sabemos estamos en unas elecciones para elegir a los próximos

administradores del territorio, a estos Alcaldes, a estos Gobernadores, pero por supuesto a los Concejales, Diputados y demás miembros que serán elegidos el próximo 29 de octubre.

Dar un mensaje acá, y es que el Departamento Nacional de Planeación, indistintamente quién quede electo brindara un apoyo técnico, para tratar de formular el mejor plan de desarrollo de cada uno de los territorios, y esto no lo pueden hacer ellos solos, sino de manera conjunta por eso ustedes Representantes de los territorios, de estos territorios como Casanare, como Vaupés, en donde hemos identificado que hace falta más trabajo del Gobierno Nacional, donde debemos profundizar la descentralización que es el mensaje de hoy, y por supuesto mejorar las capacidades de estos territorios, entonces un mensaje como apoyo de disposición de todo el Departamento Nacional de Planeación, y por supuesto de su Director Jorge Iván González.

Entonces en la agenda de hoy tendremos cuatro líneas de trabajo:

- El primero es el mandato de la Misión de Descentralización,
- El segundo los avances de la Misión,
- El tercero la evaluación del modelo de la Misión de Descentralización y
- El cuarto digamos las líneas de trabajo que nos esperan en los de aquí al otro semestre de la Misión de Descentralización.

Lo primero que quiero decir y es que, cuál es el mandato de la misión acá?, más allá del Decreto, la Misión fue establecida por el Decreto 1665 del 2021, con una duración de 24 meses, a partir del 1 de marzo del 2022, recordemos que el Plan Nacional de Desarrollo “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, le extendió 6 meses más el mandato a esta Misión y la idea es que aprovechemos este tiempo para que podamos discutir, para que podamos nutrir la Misión y podamos tener unos elementos de análisis, pero también de decisión frente a lo que le espera a los territorios del país.

¿Cuál es el objeto de la Misión? digamos el objeto de la Misión, ustedes lo tienen ahí en la pantalla, pero lo más importante es acá, es esta evaluación de estudios técnicos e insumos y esta evaluación va permitir evaluar el modelo actual, podemos decir si estamos sobre diagnosticados sabemos digamos la evidencia, es clara si el modelo de descentralización actual hubiese funcionado pues no estaríamos hablando de una Misión hoy en día, estaríamos hablando de los beneficios de la descentralización, de la profundización de esta descentralización, del modelo; pero acá hay cosas que hay que mejorar y para eso digamos la Misión está elaborando estos estudios técnicos, y lo más importante es que hay que presentar iniciativas más allá de un modelo, más allá de un estudio, más allá de una consultoría, son las iniciativas constitucionales y legislativas que ustedes señores Congresistas deberán discutir y decidir cuáles son las mejores opciones para este país.

Los componentes temáticos son cinco, el primero es la redistribución de las competencias a cargo de los diferentes niveles de gobierno y esto no es sencillamente como lo hemos visto, y malo uno haría en negar el tema es delegar competencias sin recursos, yo creo que acá el Alcalde, no voy decir que es víctima, pero si ha sido como todos los Alcaldes, el Representante acá presente se da cuenta que el Gobierno Nacional delega y delega y no le pasa recursos, y más allá de los recursos tampoco le da las capacidades.

Entonces a veces no se trata solo de recursos, sino de capacidades que deben tener las entidades territoriales para cumplirle con los ciudadanos, y ni que decir digamos de los territorios digamos normalmente que a los que no hemos llegado, a los que siempre hace falta la presencia del Estado, el segundo es el financiamiento a través de la revisión de las diferentes fuentes y aumento de la calidad al gasto público, es buscar la manera como nosotros, no como Gobierno Nacional, sino como Estado mejoramos la calidad de las finanzas públicas, a veces hay Alcaldes y hay Gobernadores, y eso pasa también no porque sea culpa de ellos, sino también del Gobierno Nacional, no le ha dado las herramientas para entender cómo está su territorio. El Plan Nacional de Desarrollo actual tiene herramientas poderosas, una de esas es el Catastro Multipropósito que no tiene otra meta que ordenar el territorio, para saber qué podemos hacer en el.

El tercero es la Modernización de la Administración Pública y el fortalecimiento de estas capacidades, aquí hay una gran apuesta hay bastantes trabajos que hemos venido desarrollando y pues la idea es que miremos cuál es el mejor modelo de modernización de la administración pública, y hacia donde debería ir esta modernización, la modernización y estas capacidades y acá quiero ser muy enfático, no se trata de un funcionario que vaya y le enseña al Alcalde que tiene que hacer, no creo que acá y este es el cambio de la visión del Departamento Nacional de Planeación, es que el funcionario del Gobierno Nacional se sienta con el alcalde y entienda sus necesidades, no con una presentación de powerpoint, donde va una hora y le dicen mira esto es lo que tiene que hacer y se va. No, todo lo contrario, a veces hay experiencias desde lo territorial, en donde hay que reconocer estos avances que los diferentes gobiernos territoriales han tenido.

El cuarto, es la promoción de la transparencia y los mecanismos de participación ciudadana, un tema muy importante que, aunque está en la Constitución está, y hay diferentes mecanismos, el Ministerio del Interior tiene toda una dirección de participación donde ha enfocado sus esfuerzos, sin embargo hace falta que esta participación sea efectiva frente a las decisiones que hay en el territorio.

Y el quinto, es un tema que hemos dejado no de lado, porque nunca nos hemos dado la batalla para discutir y es la Descentralización y los Territorios Indígenas, es un tema claro que este Plan Nacional de Desarrollo que este gobierno debe tener en cuenta y sacar adelante. Quiero decirles para claridad de todos, cuál es la conformación de esta esta misión, entonces está el Director presente acá el Doctor Darío el profesor Darío Indalecio Restrepo que es el Director de la Misión, hay unos miembros que son del Gobierno Nacional, está el director del Departamento Nacional de Planeación, Jorge Iván González, está el Viceministro Gustavo García y el Viceministro de Hacienda. Eso digamos desde la parte del gobierno representando los territorios.

Por supuesto está el gobernador Luis Enrique Dussán, el alcalde Jorge Iván Osorio y el alcalde Bucaramanga y Representante Asocapitales Juan Carlos Cárdenas, también está Arley Cañas, Representante de las Organizaciones Indígenas, que está desarrollando diferentes componentes para la Misión que más adelante les vamos a mostrar, y por tenemos dos expertos descentralización que digamos han venido trabajando el tema, por un lado está el doctor Héctor Riveros, Descentralización, quiénes promovieron el tema cuando se estaba haciendo la Constituyente de 1991; Jaime Bonet del Banco, del Banco de la República quién

ha acompañado esta misión y tiene un conocimiento bastante amplio de cómo deberían funcionar los territorios hoy en día.

Entonces que ha hecho la misión? la misión ha tenido nueve (9) sesiones desde su instalación el primero de marzo del 2022, ha tenido 15 talleres regionales con la participación del 84% de los departamentos, eso quiere decir en términos prácticos 27 departamentos, han participado en este proceso y más de mil personas han venido participando continuamente en diferentes temas para aportar a esta Misión, también tiene una ruta de participación Indígena donde Arley, ha liderado el tema con más de 9 talleres con comunidades.

En qué estamos entonces? lo más importante acá y creo yo, dedicar a aprovechar estos meses donde estamos cerrando y haciendo una transición de gobiernos, de quienes están dejando de ser Alcaldes y Gobernadores y quiénes van a quedar electos, es la incorporación de todos los conocimientos que la misión tiene, en quienes van a llegar es muy importante esta socialización a través del Plan Nacional de Desarrollo que los Alcaldes entiendan que los Gobernadores, que los Concejales, los Diputados, etc., entiendan para qué es esta Misión y esto es sumamente importante que empecemos a dar este mensaje.

En segundo lugar, tenemos hoy en día mesas técnicas con equipos técnicos, mesas temáticas con equipos técnicos de los gremios territoriales es decir con Asocapitales, con Fedemunicipios, con la Federación de Departamentos, en donde estamos trabajando de manera conjunta, ellos son los Representantes. Eso no quiere decir que no podamos trabajar con unos Alcaldes de manera bilateral, o con algún Gobernador, pero lo importante es que estamos dando este debate.

Y en tercer lugar, estamos desarrollando unas consultorías que apoyan la formulación de recomendaciones, recomendaciones en distintos aspectos legales, en aspectos constitucionales, en aspectos administrativos, de política pública, de gestión, de lo que debe ser el territorio, para este segundo semestre y para lo que queda del 2024, se adelantaran distintas rondas de talleres regionales. Insistimos es la Misión de Descentralización, no puede ser una misión centralista que siempre esté aquí en Bogotá, el profesor Darío ha hecho el mayor esfuerzo para que llevemos a los rincones más apartados la Misión de Descentralización, el fin semana pasado estuvieron en San Basilio de Palenque, compartiendo estos conocimientos, recibiendo los insumos.

Yo creo que eso es lo que tiene que hacer la Misión y por supuesto más allá de esta participación, es después concretar esta participación en proyectos de reformas legales y constitucionales, y por supuesto cuestiones que a veces, o sea la misión más allá también de presentar estos proyectos, estos proyectos de reformas legales y constitucionales deberá presentar cuestiones prácticas para las Alcaldías, las Gobernaciones, en sí para los territorios, la presentación de los resultados se llevaran a cabo en el primer trimestre del 2024, esperamos venir aquí a presentarlos para que vean el avance y vean cuál sería el futuro, no de la descentralización, sino del país en sí.

El proceso participativo de la misión, yo ya lo he repetido entre líneas, pero acá lo quiero dejar claro, entonces hemos tenido actores territoriales, hemos tenido una mesa de trabajo indígena que está comprometida con la misión, por supuesto la Academia y las Universidades, hacen parte digamos de los aportes que hay acá, no por nada el Director de

la Misión es un Profesor, yo lo conozco desde que yo tenía 20 años y su conocimiento es vasto para este tema, las entidades nacionales y acá es un papel importante porque las entidades nacionales juegan un papel fundamental en lo que puede ser la descentralización del país, porque ahí está ese tema que al principio mencionaba y es el tema de los recursos, como el Sistema General de Participación, debería promover esta descentralización, y no una centralización de los recursos a nivel nacional.

Por supuesto también hacen parte aquí Organizaciones Negras Afrodescendientes Raizales y Palenqueras, hemos tenido como ya lo mencioné de este taller también, hemos tenido reuniones bilaterales con estos gremios y por supuesto hay público especializado actores estratégicos que hacen parte de la cooperación, en la cooperación tengo que por supuesto darle el agradecimiento al programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, quién ha venido acompañando esta Misión, prestando toda su colaboración para la socialización de los temas y por supuesto a las diferentes agencias de USAID, ONG etc., que han venido participando con recursos pero también con cooperación técnica en desarrollo de la Misión.

Señor Presidente, hasta aquí va mi parte, aquí le cedo la palabra al profesor Darío Indalecio quien empezará digamos a profundizar en todo lo que ha sido la Misión Descentralización, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PROFESOR DARIO INDALECIO RESTREPO BOTERO, DIRECTOR DE LA MISION DE DESCENTRALIZACIÓN: Buenos días, muchas gracias por la invitación, me voy a permitir saludar a todas las personas que están aquí presentes como colectivo, estoy en esos momentos en que uno dice: Tengo tanto que decir, que no sé qué decir, miren nunca en 10 meses habíamos hablado con tanta gente, Alcaldes de ciudades chiquitas, medianas y grandes, Gobernadores variopintos, la Academia, Esquemas Asociativos Territoriales, Movimientos Sociales, Partidos Políticos, Congresistas, Empresarios, Fundaciones Cooperación Internacional de todo nivel, y tenemos ya eso sería un aporte unos visores, de qué propone el país en términos de competencia, capacidades, reformas económicas, pero más allá de eso es la gran preocupación: Será que estamos de acuerdo en algunas cosas fundamentales?

Yo diría que sí, en una grandota: Es absolutamente necesario fortalecer las dimensiones territoriales de los grandes problemas nacionales, es impresionante o sea si uno habla de paz, le dicen las causas territoriales de la guerra, si uno habla de salud, dicen tenemos unos distritos para integrar territorialmente los servicios, si uno va a los de educación, entonces dice para aumentar estas coberturas de cupo de los 500 mil muchachos más fortalecer las instituciones de educación superior, eso tiene mapas y eso es distribución de la educación por el territorio, si uno va a la cuestión de la reforma agraria, lo que dice Lafaurie eso no vale la pena darle la tierra a un campesino, eso es un entorno, es carretera, crédito central de abasto, investigación es un entorno territorial.

Si uno se va a los mapas de la pobreza, se sufren individualmente, pero se reproducen como trampas territoriales de la pobreza, todos estos tienen mapa, a tema que uno ponga todo el mundo le habla de las dimensiones territoriales, y si aquejan que este Estado, es muy Eestado Nacional, y muy poco Estado territorio, Yo creo que un gran consenso es que tenemos que fortalecer nuestros territorios, en competencias, en platas, en autonomía, pero también en manera de distribuir, porque si hay otro consenso es oiga sí siempre es mejor

más plata, pero no es un asunto de cantidad, si no de la calidad del gasto y la calidad del gasto tiene todo que ver con lo territorial.

Mire son 70 billones de pesos el año pasado entre Regalías y Sistema General de Participaciones, y la sensación de muchos es que no llega a todos los lugares que debería llegar que se dispersa en pequeños proyectos, que no se articulan las políticas territorialmente para cerrar las brechas entre campo y ciudad, todos nuestros departamentos son centralistas, hay algunos menos que otros, pero generalmente todas las carreteras van a la capital del departamento y las diferencias al interior del departamento son gigantescas y entre departamentos más, hay una sensación de que sí siempre es mejor más plata, pero que no las estamos gastando precisamente con un enfoque territorial. Creo que el gran consenso y ojalá eso sirva para empujar el balón es que llegó la hora de una segunda ola de descentralización, que tenemos que darle un empujón, y el empujón se tiene que llamar Asociatividad, Fortalecimiento de los Departamentos, Fortalecimiento del Gasto con carácter territorial.

Me parece que ese gran consenso tiene muchos dilemas o tiene un gran dilema, un gran dilema, ¿cómo se fortalece el estado territorial? ¿cómo llevar desarrollo democracia bienestar y capacidades a más territorios de Colombia?, porque eso está superconcentrado, hay unas reformas o unas grandes fuerzas que dicen: Esto es del centro hacia el territorio, nosotros tenemos la plata, la capacidad, la tecnocracia, el saber, los indicadores, la voluntad política, el Congreso es el centro, el centro no es la Presidencia de la República, el ejecutivo con el Congreso ahí está el centro sí y entonces eso se hace desde arriba hacia abajo y otros dicen no, no, eso se hace de abajo hacia arriba la participación ciudadana y comunitaria, la asociatividad, quítenos tantas trabas, tantas cuotas, tantos porcentajes, tanto direccionamiento, estamos hasta acá del centralismo que nos trata como menores de edad.

Esas dos fuerzas, miren puedo y espero no estar equivocado y demostrarles o persuadirlos en un argumento para echar el balón hacia mucha más presencia del Estado, del desarrollo de la democracia en los territorios y hacer un país mucho más equilibrado, necesitamos balancear esos dos argumentos, el argumento de los grandes propósitos nacionales, estado social de derecho, desarrollo equidad, medio ambiente, paz, autonomía, participación, autodeterminación.

Si nosotros logramos juntar esa ecuación, le pegamos un jalón enorme a este proceso descentralizado, hay un reconocimiento grande por donde uno vaya a las virtudes de la descentralización hecha hasta ahorita que es la Elección Popular de Alcaldes y Gobernadores, el aumento de cobertura de servicios públicos, la consolidación de ciudades y aglomeraciones, el fortalecimiento de burocracia, de instituciones de mercados, las universidades regionales, las ONG, las consultoras, todo el mundo, hay un mundo de desarrollo institucional, social y empresarial alrededor de la descentralización; pero hay unos límites muy graves y grandes, hemos hecho las cuentas y todas las cuentas nos dan que seguimos siendo uno los países más inequitativos del mundo, ¿pero cómo así, no es que llevamos 35 años, de billones de pesos descentralizados cada año, por qué somos uno los países más inequitativos del mundo todavía?. El cuarto de América latina, el octavo del mundo.

Le hemos puesto mapa a eso y hemos descubierto que lo que ya sabíamos, no que las oportunidades de desarrollo están superconcentradas 3 ciudades 3 departamentos 60% del

PIB y le suma usted el triángulo de oro: Cali, Bogotá, Medellín, Cundinamarca, Antioquia Valle, más el Eje Cafetero Santander y Atlántico, se tragó el crédito, se tragó las al 90% de las empresas se traga el Producto Interno Bruto, todos los factores se traga las mejores carreteras, los mejores hospitales, las mejores universidades, la mayor cantidad de PhDs en sus burocracias, la mayor cantidad de grados de escolaridad, de esperanza de vida, de acceso a acueducto, de acceso internet; mejor dicho cuando uno le pone mapa al desarrollo y al subdesarrollo, se da cuenta que todo está distribuido jerárquicamente y mal distribuido de las posibilidades de desarrollo económico, de bienestar social, es representación política de desarrollo y capacidades de las instituciones y de la sociedad se distribuyen de manera desigual a pesar de 35 años de descentralización.

Ése el reto, sí es cuestión de plata, pero no únicamente de plata, sino del enfoque que no tenemos un enfoque territorial del desarrollo y del gasto, nuestro presupuesto es sectorial, toda la descentralización es sectorial: de la salud, de la educación, del agua potable, del saneamiento básico y otros sectores.

No tenemos nada que realmente sea una política territorial, bolsas territoriales, planes de desarrollo territoriales a pesar del consenso que la paz es territorial, que la salud es territorial, que la educación es territorial, que la que el desarrollo es territorial, que la pobreza es territorial, que la reforma agraria es territorial, que la integración de lo étnico es territorial, a pesar de ese consenso, toda nuestra estructura es sectorial y no territorial y eso se refleja en una maraña institucional tenaz; cada sector al territorializarse ¿qué hace un pobre alcalde? no pues que vienen unos instructivos de salud, otras de educación, otra de saneamiento básico, otras de transporte, otra del medio ambiente, otra de agricultura.

Y, ¿cómo puede planear unas un alcance? además la mayoría de las entidades territoriales de este país dependen de transferencias y las transferencias le dicen cómo se reparte todo entonces, ¿cuál planeación? el plan de desarrollo de la mayoría de los Alcaldes es una ficción, es una ficción, es cumplir unos recursos que me vienen predeterminados, entonces tenemos una maraña institucional que refleja un cierto absurdo que si todo es territorial, toda la intervención es sectorial, está predeterminada y entonces no reconoce las especificidades de los territorios, eso sí que es una queja de los Alcaldes, por qué dicen todos los departamentos harán, todos los municipios harán; como si todos tuviéramos la misma capacidad, la misma vocación, las mismas necesidades, nos tratan iguales, como igualar las olas del mar. Reconózcanos en nuestra especificidad, en nuestra diferencia, en nuestra capacidad, en nuestra necesidad, diferente entonces, hacemos normas iguales para un país desigual, cada sector por su lado, cada uno se territorializa.

Los Alcaldes, yo no sé cómo hacen, son unos titanes y lo digo, los Gobernadores, porque todo lo que reciben está totalmente fragmentado y le decimos coordínense primero fragmentamos el estado fragmentamos el presupuesto y después les decimos asóciense, coordínense, ¿qué hacer?, el quehacer obviamente no puede ser una imaginación, ni de un individuo, ni de un grupo; recoger un palpito nacional, vuelvo a repetir, si lográramos juntar grandes propósitos nacionales, con el reclamo de autonomía, quiere decir que los propósitos nacionales se logren a través de la autonomía, le pegamos un empujón enorme a esto porque algunos dicen lo del propósito Nacional quiere decir que se impone sobre todo y yo no le consulto ni al Alcalde, ni al gobernador, porque esto es un propósito Nacional y otros

abajo dicen no la autonomía por encima de todo y no me ponga propósito que yo soy autónomo eso lo he oído 1, 2, 3, 10 veces.

En los extremos hay gente que dice propósito Nacional se impone y no consulta Alcalde y Gobernadores y otros que dicen la autonomía es lo que debe imponerse y no lo que y los propósitos nacionales, si nosotros juntamos aquí en el Congreso, aquí es donde se tiene que hacer el debate, conciliemos autonomía, con propósitos nacionales realicemos los propósitos nacionales a través de la autonomía; cuál propósito el Estado Social de Derecho en todo lugar, porque esos mapas que hemos visto, mire si usted nace indígena tiene 5 o 7 menos años de esperanza de vida, si usted está en un municipio rural y rural disperso tiene las menores coberturas a la "n" de acueducto y de alcantarillado y menos esperanza de vida y menos años escolar y menos prueba saber entonces se reproduce la trampa y usted está en un municipio rural y rural disperso se reproduce la trampa y la inequidad y la pobreza oiga y dónde es que está la Guerra, dónde es que está la Guerrilla, dónde es que están los Para, dónde es que está la Minería Ilegal; dónde es que están todos los tráfico?

Allá en los mapas donde no haya Estado formal, mercado formal, oportunidades reales, es donde nos supura todo el tiempo la destrucción de la naturaleza esa que avanza es allá la minería ilegal, es allá donde no hay Estado, donde no hay mercado, donde no hay participación, donde los indicadores de bienestar son los peores; es ahí donde están las guerras digo yo en plural, sí con con sello de alguna ideología o sin sello, es son para estados donde no hay Estado, ni desarrollo.

¿Entonces qué hacer? hemos dicho cinco (5) mensajes, la descentralización que no fue su propósito desde el inicio debe tener como principal propósito la equidad y la convergencia, llevemos estado de desarrollo democracia y participación a esa frontera esa geografía donde no hemos llegado.

Segunda integración social ¿qué quiere decir?, los pueblos de frontera, los pueblos campesinos, los pueblos indígenas, los pueblos afros, realmente tienen los peores indicadores de desarrollo de capacidades y de bienestar, esto no puede seguir así por un problema moral y político, también por un problema de seguridad, de paz duradera estable y de largo plazo.

Tercero, lo de descentralización para la vida, lo del cambio climático, eso no da espera, eso no es para mañana, nosotros vivimos de espaldas a los circuitos medioambientales, uno cree que los alimentos se producen en la ciudad, la ciudad no produce ningún alimento, viene del campo y del campo viene el agua y nosotros le botamos el agua dañada para abajo, hemos construido una manera de habitar que está de espaldas a los circuitos del agua y a los circuitos de reproducción de la vida.

Qué tiene que ver la descentralización con esto? hasta ahora muy poco, ese es el problema tenemos que usar la palanca la descentralización y ya diremos cómo a través de la asociatividad básicamente para ordenamientos territoriales, un modelo de desarrollo para todos nosotros, seguimos siendo muy, muy concentrados en desarrollo, vuelvo le repito Bogotá tiene 45% de crédito público y privado más otras tres ciudades y acabó; hay 20 departamentos que prácticamente no tienen acceso al crédito, cómo desarrolla uno una política sin crédito, en una sociedad de mercado y la tenemos superconcentrada.

Néstor siempre nos advierte, sí pero no es un problema nuestro de Hacienda que digamos que nadie puede endeudarse, es que no lo hacen, pero entonces veamos por qué no estamos usando la palanca del crédito para desarrollar las gobernaciones y para desarrollar los municipios, tenemos que meternos al problema y no decir es que ahí está la posibilidad y no lo hacen tenemos que resolver el hecho de que el crédito tiene que llegar a desarrollar las capacidades institucionales de departamentos y de municipios, y que el sector público está al servicio del desarrollo de los circuitos productivos territoriales.

Y el último mensaje, hacer público lo publicó, eso suena etéreo, pero no es tan etéreo y es la participación ciudadana que es proyectos, un grupo de jóvenes, un espacio rendición de cuentas, no tratemos de resaltar, realzar esta construcción de la gobernabilidad territorial, no es estatización, no es que la respuesta para todo sea más estado; si no más colectividades territoriales, decidiendo sobre factores fundamentales de su desarrollo, mucha participación social de las Empresas, de las Universidades, de las ONG, de los Actores Sociales y no únicamente un asunto de la burocracia proveerá o sea el llamado es más Estado territorial; es más sector público territorial y no únicamente burocracias crecientes en los territorios.

Miren el mapa a la izquierda y el de la derecha, espero que esto llega a ser pedagógico el mapa de la izquierda, es que nosotros cómo asignamos fundamentalmente recursos en este país a través de los sistemas de transferencias por cantidad de población y concierto desarrollo económico territorial que da un esfuerzo tributario, entonces tenemos 960 Municipios Categoría 6 y unos 40 y pico Categoría 5, entre los dos suman el 91% de los Municipios, son indiferenciados, nosotros estamos diciendo hagamos un reconocimiento de la diversidad de este país para asignar recursos y ¿qué es eso de reconocer la diversidad?.

Personas produciendo, trabajando en un entorno natural, así de fácil geografía de la población, geografía económica y geografía ambiental, combinando esas 3 geografías nos da un mapa de reconocimientos muchísimo más de la diversidad que somos, ahí están las grandes reservas ambientales, la gran concentración de población indígena, las grandes concentraciones de ciudades grandes y aglomeraciones y el mapa de los polos de desarrollo intermedios y de vulnerabilidades, respecto del medio ambiente que es todo lo que se chorrea de las cadenas montañosas.

Ése es un esfuerzo fácil de decir, lo repito difícil técnicamente de cuajar, porque el Sistema General de Participaciones no compensa las inequidades en este país, ojo con la frase, nuestro Sistema General de Participaciones, no está cerrando las brechas, no es un mecanismo de compensación, ni tampoco lo es el Sistema General de Regalías; como así que 70 billones de pesos, que es la bolsa gigantesca de la política social, no está compensando, por eso es que seguimos siendo de los países más inequitativos del mundo, y eso se distribuye territorialmente.

Por qué? porque asigna fundamentalmente por cantidad de población y esfuerzo propio, quiere decir que allá donde no hay mucha población y no tienen empresas a quién cobrar o consumos a quién cobrar, recibe cantidades menores y entonces cuando uno va a ver cuánto tiene un municipio rural disperso en la alcaldía para gastar al año pues no tiene y cuánto tienen estos seis departamentos que tiene menos 100 mil habitantes, para hacer una política no la pueden, entonces tenemos un esquema de repartición de recursos que no permite cerrar las brechas.

Nosotros proponemos una tipología, hemos hecho mucho esfuerzo cuatro (4) meses demandándonos la cabeza para decir cómo reconocemos que el país es mucho más diverso y asignamos recursos para esa diversidad, hemos hablado entre otras cosas de la tipología ambiental o sea hay municipios y hay departamentos que son los grandes ecosistemas ambientales del país el Pacífico, la Amazonía, la Orinoquía, los el Sistema de Páramos, la Sierra Nevada, allá yo no debo asignar recursos por cantidad población o porque por esfuerzo económico territorial, yo debo asignar recursos es por preservar aquello de lo cual depende todo el equilibrio climático de este país, las fuentes de agua y las condiciones mismas de la reproducción de la vida.

Entonces esta tipología es buena, hay unas vocaciones, asignemos por vocación, si usted es territorio más indígena, por el factor indígenas, si es más ambiental, por el factor ambiental, si es grandes aglomeraciones ya desarrollaremos, no creo que hoy unas propuestas a las ciudades y a las aglomeraciones de mucho mayor autonomía, para que puedan planificar territorialmente las grandes aglomeraciones y quitar restricciones y dar mayores incentivos.

La Constitución fue más clara que lo hemos hecho después la Constitución, dijo qué hace el municipio, no básicamente atender a las personas, son los servicios públicos domiciliarios, los derechos ciudadanos y qué hace el departamento? no mucho más cosas es de competitividad, de productividad, de igualación de condiciones en su entorno territorial y qué hemos hecho? no pues cada ley transfiere competencias al municipio y transfiere competencias al departamento y ahora resulta que todos hacen todo; claro que todos lo hacen todo, entonces hemos construido una maraña que no estaba antes de la Constitución, tenemos el vicio de la piñata y eso es reparta y reparta sin fuentes; entre otras cosas, eso es inconstitucional, uno no puede delegar funciones sobre departamentos y municipios si no le pone la plata y hay una necesidad.

Y desde cuándo ocurrió esto? bueno ocurrió en el 91 para acá y la Constitución lo tenía más claro nosotros quisiéramos volver a que esto fuera más sencillo a que los Municipios volvieran a ser el encargado fundamental de la atención de los derechos de los ciudadanos y de los servicios públicos, el Departamento fuera la escala mucho más de articulación de factores económicos medioambientales productividad y buscar la convergencia al interior del espacio departamental y promover mucho la Asociatividad entre una escala y otra escala para lo que la gente quiera asociarse.

Es fácil decir volver más sencillo un reparto de instituciones, competencias poder y es difícilísimo lograrlo porque nadie quiere ceder nada entonces le pregunta alguien de qué se queja que me ponen mil tareas y 16 mil y yo no tengo con qué bueno a cuál quiere renunciar a ninguna seamos sinceros sí tenemos la sensación que esto es una piñata y que yo me tengo que llenar los bolsillos así me enferme hemos repartido una cantidad de competencias y recursos eso no debe ser; sin embargo, casi nadie quiere renunciar, yo no he oído a ningún Departamento que diga le devuelvo la función o a ningún Municipio que diga sabe que a mí me tienen solo para pagar nóminas, pues páguela usted, no todo el mundo se queja de que la parte de la política nacional que se hace a través de la descentralización que es las nóminas de educación en 93 pesos cada 100 y las nóminas de salud más el régimen subsidiado en salud es una política nacional, no es una política territorial que la cantidad de plata realmente que tiene el territorio discrecional no es más del 10% de toda las

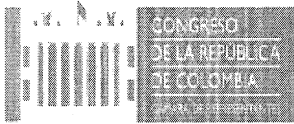
transferencias la descentralización, es una mentira son gastos nacionales a través de las entidades territoriales la partecita discrecional es chiquitica.

Le he preguntado a Alcaldes y Gobernadores, entonces usted está dispuesto a decir si eso es nacional hágalo usted, no no nadie, ahí tenemos un problema cultural, no es cierto el de la piñata yo me lleno los bolsillos y ya veré después qué hacer, bueno voy ya a llegar a por el tiempo a propuestas en discusión primera propuesta en discusión debe aumentar el Sistema General de Participaciones, la cantidad de su expresión en ingresos corrientes de la Nación, la Constitución del 91, había dicho 46% 46.5 va en 21 va a crecer por las reformas tributarias, bueno hay 2 propuestas aquí en el Congreso: Una dice que crece al 46 y otra más o menos el 30 qué consideramos nosotros que de dónde sale el 46, de dónde sale el 30 que uno transferir recursos es para competencias, para unas tareas, para unos propósitos y no la piñata, no la bonanza, es muy difícil en la cultura del país.

José Antonio Ocampo, escribió un extraordinario libro sobre el siglo XIX cómo creamos la cultura de que cuando hay plata todos corremos detrás de la plata y después hablamos si eso sirve, si es para algún fin de política pública, él llama la cultura rentista y oportunista que hemos creado a través de nuestras instituciones no es cierto entonces qué decimos nosotros cuáles son los porcentajes de la plata que el Gobierno Nacional reapropió para asignar a competencias ya descentralizadas eso es lo que hay que contar porque esa es la recentralización es decir había unas funciones descentralizadas yo recentalicé respecto de ingresos corrientes pero para gastar en lo mismo pero por qué gastas en lo mismo así no desarrollas la capacidad territorial así no desarrollas las instituciones territoriales si la función ya fue descentralizada hay que fortalecer a los departamentos y los municipios en sus capacidades y no es únicamente una cuestión de que la plata les pase por ahí sino que ellos tengan la posibilidad de desarrollar capacidad de manejar la plata mire el sistema de salud yo no sé bueno, yo digo cosas sin pensar las consecuencias, ha debilitado a los gobiernos locales a pesar de toda la plata y ha debilitado la política pública; ha fortalecido la red de prestación de servicios privados, sí entonces la plata puede debilitarte es necesario que la plata fortalezca los municipios y los departamentos, es nuestra apuesta.

Entonces para eso más plata sí, pero ligada a cuánto es que se recentralizó y entonces cuánto es el tamaño de lo que pertenece y pertenecía desde la constitución a los municipios y departamentos que hemos recentralizado. Segundo una Reforma Territorial Tributaria también se discute, ahí digamos el mayor socio responsable y líder es el Ministerio de Hacienda está buscando simplificar, actualizar tributos, nosotros recogemos eso de pronto decimos unas cosas un poco más radicales que ellos al final; porque ellos sí digamos pueden tener mayor contención que las recomendaciones de la misión en ese sentido.

Pero lo tercero ¿cuál es el destino de esto? más plata, sí, pero para qué entonces uno de los para qué o dos de los para qué, para territorializar el gasto, ¿qué quiere decir eso fortalecer el nivel Departamental? Toda nuestra descentralización ha sido básicamente municipalista y sectorialista, tenemos el propósito de fortalecer los Departamentos pero con una función estratégica, esto es una innovación relativa en un estado centralizado como el colombiano que el Departamento fortalecido económicamente lo sea para planes de desarrollo departamental que tiendan a la convergencia entre campo y ciudad entre los lugares más desarrollados y más subdesarrollados; es que cuando usted le pone foco al país eso son puras cositas contenidas de desarrollo y subdesarrollo, en carreteras de



secundarias, terciarias, crédito, educación, salud, todo todo lo concentramos y todo lo marginalizamos.

Darle la función estratégica al Departamento a través del fortalecimiento de sus recursos, para que sea estructuralmente estratégico como bisagra y ahí se hagan planes de desarrollo de convergencia alrededor del ordenamiento territorial ambiental, las cadenas productivas, la prestación de servicios, porque todos los municipios no pueden o si se asocian y el departamento ayuda podrán prestar unos servicios y los municipios qué es propósito desde la misión la asociatividad ... ah sí pero Carlos Lleras Restrepo en 1968, dijo que iba a haber Asociatividad y la ley de Vargas Lleras dijo que iba a haber Asociatividad y hay mucha, pero realmente no tanta como uno quisiera que fuera a dar resultados.

Entonces pensamos que hay que hacer unos incentivos, por ejemplo, acá hay una plata, ¿la plata de quién es?, pues de los municipios, porque esa plata no es de la nación para la asociatividad o sea esa plata es para bolsas territoriales. ¿cómo territorializar la bolsa cómo no hacerla ¿como el aumento del Sistema General de Participaciones, no se lo coman todos los sectores, uno por uno, sino que pueda construir Fondo de Convergencia Departamental en factores de desarrollo económico, darle esa función estratégica al departamento, pero territorial, no sectorial.

Igual al municipio, municipal para la asociatividad, ¿asociatividad de qué? lo que ellos decidan sí o no, pero ordenamiento territorial como incentivo alrededor del medio ambiente, de los servicios públicos, de las cadenas productivas la otra propuesta que estamos trabajando. La doctora Carolina Roza, que está aquí presente dice tenemos que aliviar dolores, hablan de grandes estrategias, pero mire cuando uno va donde el Alcalde y el Gobernador, las quejas son hombre o mujer ¿por qué el presupuesto es anual, por qué no lo ponen cada dos años? es que no tenemos tiempo, uno medio se está despabilando en marzo para contratar en mayo y abril y tener las platas en cajas y llegó septiembre y octubre y todo el mundo a correr a asignar recursos y no los asignamos todos y ya hasta ahí se acabó. Oigan facilítenle un poquito la vida, pongamos presupuestos bienales.

Dos lo del crédito, no basta con decir puede endeudarse, pero si lo están haciendo pongamos una estrategia estrategia de verdad para usar la palanca del desarrollo a través del crédito en departamentos y municipios. Tres, no que es que dicen cuánto es para funcionamiento y cuánto es para inversión y entonces hemos construido estructuralmente la hipocresía, hemos mirado todas las cuentas en qué gasta la plata los Municipios respecto de los Departamentos, casi nadie se sale de la proporción que le pusieron entre funcionamiento e inversión, sí pero es que estamos poniendo por inversión lo que no es inversión, lo que es funcionamiento, pero entonces cómo hacemos no puedo contratar con contratos laborales plenos porque eso se me vuelve funcionamiento; entonces tercerizo y eso lo pongo en el proyecto o sea hemos construido el mecanismo estructural para la flexibilización laboral, para la estabilidad del trabajo, para que la persona no esté permanentemente en una de las Secretarías; sino que vaya cambiando de una a otra.

Es que donde uno va, pregunta, ¿cuánto tiempo tiene usted aquí?, dos años. ¿cuánto tiempo lleva trabajando en la alcaldía del sector público? 15. Nadie puede ser estable, hemos construido el mecanismo para la destrucción de los conocimientos institucionales a través del hecho de funcionamiento por inversión, porque la gente se adapta y la gente se adapta uno mintiendo y todos sabemos que mienten y ya eso le llamamos gestión y dos haciendo

una vaina, esa vaina hay que cambiarla, hay que hacer unos presupuestos por programa por proyecto y cada programa y proyecto determina cuánto necesita en funcionamiento de inversión y eso no lo puedo preestablecer sistemas de información,

Ustedes no se imaginan las quejas sobre cantidad de reporte, es que muchas alcaldías y gobernaciones contratan personal solo para responderle al nivel nacional en información, pero que le es inútil, entonces yo no tengo plata y además tengo que contratar una gente para responderle al Gobierno Nacional, que yo no sé qué hace con eso, pero no me sirve para mi gobierno, lo hacemos una y otra vez, bueno y cuando viene la segunda llamada después del reporte, ahí agárrese, porque eso quiere decir que le está pidiendo más información o que de pronto hay un problema de control, como punitivo, y nunca el control para ayudarle al otro a cumplir la función, esa cultura de creer que todos somos ladrones permanentemente tiene paranoico a los mandatarios locales que se la pasan es reportando y chuleando, más que concibiendo, convocando a su población.

Mire si algo vamos a hacer, como dice Carolina, tenemos que aliviar esos dolores, tenemos que volver más sencillos los sistemas de información, tenemos que construir sistemas de información que sí le sirvan a los alcaldes y los gobernadores, tenemos que desmontar las rigideces entre funcionamiento y inversión, tenemos que facilitar y tener políticas de acceso al crédito, tenemos que flexibilizar el sistema general de participaciones, lo que ya está rígido vaya muévalo, no lo podemos mover, pero si esto crece y la parte que crezca que sea para un gasto territorial para la asociatividad de municipios y para la función estratégica de los departamentos en proyectos de convergencia a través de un fondo de convergencia económico territorial con manejo departamental y a través de la asociatividad municipal.

Vamos a reformar la LOOT, "Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial", básicamente la Constitución dice que las entidades serán autónomas y prácticamente no hay nada que permita la autonomía de municipios y departamentos, hay que volver a poner la proclama fuertecita, pero no vamos a exceder en la propuesta, no va a exceder lo que dice la Constitución, retornemos al espíritu autonomista de la Constitución, que no lo desarrollamos, sino que lo recogimos, lo subdesarrollamos, lo recentralizamos. Promover la LOOT, eso que dice habrá una política de incentivo para la Asociatividad, desarrollar digamos incentivos quiere decir la plata es suya para la asociatividad, sí y para la convergencia, lo étnico, lo étnico no es únicamente lo Indígena el movimiento que de aquí llamamos Negros Afros Raizales y Palenqueros, inscribir en la Constitución una comita y 3 palabras más cuando dice y la Constitución reconoce los Pueblos Indígenas, para que tengamos un reconocimiento de la existencia de unos pueblos que hasta ahora, no hemos reconocido

Y el último punto, ahí sí lo del buen gobierno, que yo ya les comenté, planes de desarrollo con mucha participación estratégica y no con la proyectitis, sino con discusiones públicas y seguimientos públicos de las bueno, eso les quería participar, creo que hay una gigantesca posibilidad histórica para una segunda ola de descentralización, que la condición de derecha izquierda o centro, no es el tema y hay unos acuerdos fundamentales, hay que fortalecer lo territorial, hay unas discusiones de cómo hacerlo que si desde arriba o si desde abajo; pero tenemos que volver compatible la autonomía para cumplir grandes propósitos nacionales. La autonomía no es para decir entonces aquí se violan los derechos humanos, entonces aquí se violan los derechos de género, entonces aquí no cumple la Constitución Nacional, no la



autonomía es para poder ensanchar el estado social de derecho a través del reconocimiento de las especificidades de diferentes territorios, bueno muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Agradecemos al doctor Darío Indalecio, Director de la Misión de Mescentralización, por su presentación.

Secretario hacemos de nuevo el llamado a lista, verificamos el quórum y si tenemos quórum, hacemos la aprobación del orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Sí, señor presidente. Llamado a lista para la sesión ordinaria del miércoles 13 de septiembre de 2023:

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO
CRISTOBAL CAICEDO ANGULO
DANIEL CARVALHO MEJIA
RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
ANA PAOLA SOTO GARCIA (EXCUSA)
CAROLINA GIRALDO BOTERO
ELIZABETH JAY PAN DIAZ
KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
JOSE ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ
JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA
LUIS CARLOS OCHOA TOBON
EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO
EDUAR ALEXIS TRIANA RINCON

Señor presidente, se encuentran en estos momentos presente en el recinto once (11) Honorables Representantes, se deja constancia por secretaria que la Representante Ana Paola Soto Garcia, presentó excusa, puede usted poner a consideración el orden del día para la sesión del día de hoy.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Secretario, por favor, colocamos a consideración el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL: ¿Aprueban los Honorables Representantes el orden del día que fue puesto en consideración? Ha sido aprobado señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Nos declaramos nuevamente en sesión ordinaria y saludamos la presencia de la delegada del Ministerio del

Interior, saludamos a la doctora Shirley Bernal, Subdirectora de Gobierno y Gestión Territorial. Igualmente saludamos la presencia del doctor Néstor Urrea, del Director de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda. Doctora Sonia Shirley, tiene la palabra

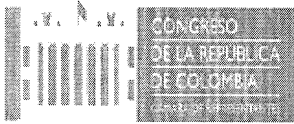
HACE USO DE LA PALABRA LA DOCTORA SONIA SHIRLEY BERNAL, SUBDIRECTORA DE GOBIERNO GESTIÓN TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA TRATA: Un cordial y fraterno saludo a esta hora de la mañana a todas y todos ustedes, gracias Honorables Representantes, señor Presidente doctor Juan Diego Muñoz, Mesa Directiva y por supuesto a quienes hemos podido hacer un acompañamiento en la gran tarea del ordenamiento territorial en el país como es la Misión de Descentralización, los Funcionarios del DNP, de Minvivienda, del IGAC, de Agricultura, con quien hemos venido haciendo un trabajo mancomunado.

Mi nombre, Sonia Bernal, de la Subdirección de Gobierno Gestión Territorial, ¿qué podemos aportar a ustedes que tienen un gran interés de impulsar ordenar mejor el país? podríamos empezar por decir que muy valiosa la labor de este Congreso de haber sacado el Artículo 41, que establece entre otras los incentivos para la Asociatividad Territorial, pero como lo dijera el profe Darío Indalecio, definitivamente el fortalecimiento de los entes territoriales y el volver a traer la posibilidad de tener realmente autonomía en cada uno de los territorios, no se puede hacer de otra manera, sino con la Asociatividad.

La Subdirección de Gobierno, tiene por responsabilidad legal llevar el registro de los Esquemas Asociativos Territoriales, les recuerdo que los Esquemas Asociativos Territoriales, en su naturaleza como Entidades o Entes Públicos y bien lo decía también el profe que nacen desde el año 2011 con la Ley 1454, principios entonces que establecen cómo tener un esfuerzo conjunto para que se puedan buscar objetivos comunes y aquí es donde venimos y estamos trabajando del lineamiento de cómo tener un desarrollo supramunicipal, cómo tener un desarrollo supra departamental y supra regional.

Esta naturaleza entonces como entes administrativos de derecho público, los Esquemas Asociativos tienen sus debidas personerías jurídicas, tienen un patrimonio público y como lo hemos venido recordando cuando acompañamos a los diferentes esquemas en el país quiénes están ahí son servidores públicos, indicarles que hoy tenemos 89 Esquemas Asociativos Territoriales en el país un número importante, 89 que congregan 456 Municipios y que están en presencia de todo el país, con excepciones como el departamento de Arauca, Representante, Arauca es uno de los departamentos que están en la deuda de la asociatividad, profe, pero precisamente que lo hemos proyectado y lo hemos priorizado en el trabajo del Ministerio para ir a hacer un trabajo allí en alguno de esos siete municipios del departamento de Arauca.

Entonces la Ley Orgánica ha establecido que tenemos desde Asociaciones de Municipios hasta RAP, como lo dice la presentación, pasando por las de Regiones de Planificación y Gestión, como los Distritos, que son como los más conocidos, tenemos efectivamente para destacar RGPS es como por ejemplo la del bajo Cauca, la del Bajo Cauca o las que tenemos en el Catatumbo, que son Asociaciones de más de 45 años, que han sostenido incluso por iniciativa más de ellos que el propio respaldo cualquiera que puedan tener institucional o estatal; esa será un poco las tipologías o yo sé que aquí los Honorables la conocen; porque asociarse lo hemos venido hablando en todo el país y lo hemos trabajado en la misión



Descentralización, acá al lado del profe, de todos los los sabios, que hacen parte de esta Misión, porque definitivamente la Asociación es lo que permite mejorar el nivel de vida de sus comunidades o de sus poblaciones para ser más precisos y es lo que permite lograr tener las funciones el cumplimiento de sus funciones administrativas.

¿Por qué asociarse? porque definitivamente también conceden beneficios que permitan una mayor coherencia en los procesos de planeación y en el fortalecimiento de sus instrumentos de planificación territorial, porque genera una mayor integración, un desarrollo ya no local sino regional y porque a través de la asociatividad se asume de forma conjunta funciones que en las entidades propias no lo podrían hacer. Pensemos un poco el aseo, pensemos un poco los mataderos, el mismo servicio de salud, las vías, la gestión del riesgo, los procesos de turismo en general, se realiza un mejor uso de los recursos disponibles que puedan tener definitivamente en una mayor efectividad y eficacia también de todos los procedimientos administrativos y de los usos de los recursos, Honorables Representantes.

Nosotros hemos identificado los Esquemas de Asociatividad Territorial, como lo decía en estos 89, son seis Áreas Metropolitanas, tenemos 57 Asociaciones de Municipios, las Provincias Administrativas o denominadas las PAP, tenemos 6, las Regiones Administrativas conocidas como las RAP, 9 y las Regiones de Planeación y Gestión 11, total 89 y hoy tenemos en el registro del Ministerio del Interior 65; recordemos que se ha dicho que los Esquemas Asociativos normativa y constitucionalmente que si no tiene registro no podrán acceder, no podrán acceder a tener a los recursos.

También es cierto que muchos esquemas nacieron fue por el interés de ir a coger recursos en especial de regalías, por eso la tarea que tenemos hoy en la labor que dice el profe Darío Indalecio, de los incentivos es fortalecerle los esquemas, los planes de estratégicos a ellos darles un fortalecimiento a sus capacidades institucionales e invitarlos a que estos esquemas no solamente piensen en cómo acceder a algunos recursos de nivel nacional, sino que efectivamente son ese vehículo que va a permitir un desarrollo de las Regiones.

Entonces tenemos 65 apenas con el registro, una tarea que hemos logrado durante este año del Presidente Gustavo Petro, tener 30 nuevos registros que prácticamente hemos doblado el indicador con el que empezamos, registros realizados bien ya 29, dice ahí exactamente, el artículo 41 que es un producto y yo creo ustedes se deben sentir muy orgullosos de ellos, hoy nosotros desde la Subdirección TNP, ART y otras Entidades, estamos en la tarea de la reglamentación de este artículo 41; si ustedes lo pueden ver ahí hablan de dos temas supremamente importantes, uno los incentivos y otro los planes estratégicos, como la asociatividad, la estrategia de la asociatividad territorial para la paz de la cual puedo ahorita ampliar un poquito. Seguimos la estructura implementará una estrategia alianzas asociativas territoriales para la paz, el Honorable Congreso ha determinado esto a través del Plan Nacional de Desarrollo que con el fin de reducir las brechas socioeconómicas. aquí les estoy compartiendo un mapa Honorables Representantes de las Entidades Territoriales y efectivamente cuál es, dónde están ubicadas, si nos damos cuenta la mora de las ubicaciones es un tanto en la Orinoquía, ahora reciente la RAP de los Llanos; pero en deuda como ya lo decía el Departamento de Arauca y San Andrés, no existe en ese mapa correcto doctor y Representante tal vez está cortado, ahí si tiene toda la razón Representante, ese mapa no lo tiene, ese es una falla mía y pero debe ser porque no está ampliado, pero se la acepto Honorable y allí no tenemos y allí no tenemos asociatividad y ...

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Si Representante en su momento tendrá la palabra.

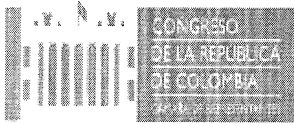
CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA SONIA SHIRLEY BERNAL, SUBDIRECTORA DE GOBIERNO GESTIÓN TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA TRATA: Gracias Representantes, yo acepto la falla es mía y definitivamente no tenemos ... doctor ... allá claro doctora, pero no tenemos un esquema, a la fecha no lo tenemos, hemos ido a trabajar y creo nos han acompañado sus equipos.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Doctora Sonia termine la intervención y la Representante le damos la palabra en su momento.

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA SONIA SHIRLEY BERNAL, SUBDIRECTORA DE GOBIERNO GESTIÓN TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA TRATA: Sí claro, gracias doctor Juan Diego, entonces hemos avanzado en departamentos; como en San Andrés a trabajar si efectivamente creo estuvieron tus equipos, sí ya lo confirmo, podemos continuar, ahí se estableció con la finalidad de cerrar las brechas socioeconómicas, esto me parece muy importante doctor Juan Diego y demás Representantes, hemos establecido unos criterios para fortalecer la asociatividad primero las áreas ZOMAC - PDET, cuáles son Regiones de Paz?, hay 16 Subregiones de Paz, las categorías territoriales, como lo decía el profe, son 965 Municipios en Categoría 6° como ustedes lo saben bien las alertas tempranas los municipios fronterizos y los municipios marítimos y la pobreza multidimensional.

Nosotros tenemos esos indicadores y hemos establecido entonces priorizar las 16 primeras Regiones Asociativas para la Paz que están conformadas por 145 entidades territoriales tenemos unas entidades, tenemos unos entes territoriales, como, por ejemplo, el Sur de Nariño que tiene una Asociación que es Sumapaz o en Caquetá. En la del Sur de Nariño hay 13 municipios asociados y 12 son PDET y todas coinciden en pobreza multidimensional, entonces hemos querido priorizar desde el gobierno una asociación como esta podemos pasar y están con alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, los Esquemas Asociativos priorizados por los indicadores, están acá, hemos establecido con DNP y con las otras entidades territoriales digamos el porcentaje de peso para poder lograr darle respaldo a estas entidades en ese orden y no en ningún otro criterio distinto a que es el que más tenga digamos cumplimiento de los indicadores ZOMAC – PDET.

Alertas tempranas como está el estado del POT quisiera que lo revisaran acá toda esa columna doctor que está repetida, no es un error de transcripción, es que esa realidad como ustedes lo conocen de sus municipios desactualizado estamos hablando de ordenamiento territorial, donde todos los entes territoriales tienen desactualizado sus POT. La población de los Esquemas Asociativos por las entidades territoriales es poderoso realmente, esta herramienta no solo por lo que se puede hacer, sino lo que congrega aquí tenemos un número de 3 millones 884 mil personas que hacen parte de las diferentes entidades que están asociadas, aquí las tenemos por los departamentos que están asociados; los que no y definitivamente digamos está los índices pobreza multidimensional, recordándoles a



ustedes que el rojo es el de mayor nivel de pobreza multidimensional que tienen esas poblaciones.

Estado del POT, también los desactualizados, cuánto tenemos actualizada población de Esquema Asociativo, por entidad territorial, este es una de las que están priorizadas Honorables Representantes por gobierno del doctor Petro, para darle los respaldos en los incentivos que ustedes se establecieron en el artículo 41, es por ejemplo, Cuenca del Atrato del Darién y de Asotrato, toda esta esquina que a propósito tiene hoy que ver con la confluencia de la migración irregular, y en la que también estamos planteando desde el gobierno hacer un trabajo de ordenamiento territorial alrededor de agua, porque la población migrante digamos cómo puedo exigir a Necoclí a Acandí a Turbo, que tenga algún ordenamiento con las situaciones que ustedes bien conocen que están pasando, podemos pasar por favor el esquema asociativo por la entidad territorial, este es para nombrar un poco el Pacífico Sur; esa es Asumapaz, otra es el Catatumbo, este la Provincia de Ocaña y Sur del César, lo decíamos que son asociaciones que han sido muy respaldadas por las organizaciones internacionales son muy fuertes y son legitimadas para hacer gobernanza territorial legitimadores, para hacer gobernanza territorial.

La población del esquema asociativo por la entidad territorial - Darién y Chocó, es un poco, los ejemplos doctores, para decirles que ustedes pueden encontrar y pueden contar con estos instrumentos que ya los tenemos identificados de parte de la Subdirección de Gobierno, estas son las herramientas que estamos muy dispuestos el equipo a facilitárselo a usted y a los equipos que consideren. Esto es bajo Cauca esto es una RPG que tiene una gran fortaleza, porque se ha apoyado con la academia, las líneas estratégicas definitivamente a los Esquemas Asociativos Territoriales, la meta y el reto que tenemos nosotros planteado, nuestro plan de acción es hacer un fortalecimiento institucional, hacer el fortalecimiento a la gobernanza territorial y lograr hacer una inversión estratégica para la paz qué es el fortalecimiento institucional.

Ya lo decía, hay Esquemas Asociativos que no tienen ellos, como digamos, su fortalecimiento administrativo, lo estamos haciendo lo propio con el del Amazonas, no han definido cuáles son sus planes estratégicos, es que no es hacer un plan estratégico a cuántos años, todos los requerimientos del DNP, de la Contraloría y apoyarles en la conformación de los Instrumentos de Planificación Territorial, como en los bancos de proyectos y también en las fuentes de financiación en cuanto a la Gobernanza. Hemos impulsado dos temas que deberían tener todos los Esquemas Asociativos y es en la línea de lo que han establecido ustedes también en el Plan de Desarrollo, es el fortalecimiento de la participación de la mujer y de los jóvenes, así como el ordenamiento territorial alrededor del agua y la Asociatividad Comunal Territorial que ese es un factor muy novedoso también de nuestro plan de desarrollo y la inversión estratégica para la paz como ya lo habíamos dicho efectivamente es apostarle desde la línea del catastro multidimensional, la conectividad, vial digital, la productividad del desarrollo económico, la soberanía alimentaria la reducción del riesgo.

Es decir, en un Esquema Asociativo, uno puede encontrar ya digamos 4, 6, 10 municipios asociados, los Alcaldes se pusieron de acuerdo tres se pusieron de acuerdo a los Alcaldes y definieron su Representante, estos Representantes hoy tienen alguna angustia porque saben que el otro año supuestamente llegan otros Alcaldes y llegan otros Alcaldes y los van

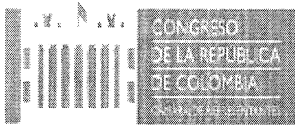
a cambiar, nosotros hemos querido hacer el fortalecimiento efectivamente para que esas personas se mantengan en el tiempo que tengan el respaldo que baje el Gobierno Nacional a ellos, hemos estado gestionando los recursos y hoy podemos ya anunciar que hay unos aportes importantes que se lograron, no sé contaban en el Ministerio del Interior y fue una gestión que se logró hacer ante el Ministerio de Hacienda por 8 mil 500 millones de pesos para empezar a impulsar a uno de estos esquemas asociativos.

¿Cuáles? los que tienen la mayor cantidad de indicadores conjuntos, logros que hemos tenido en la asociatividad territorial para el conocimiento de ustedes Honorables Representantes, es que hemos establecido por primera vez la Comisión Interinstitucional para los Esquemas Asociativos, hemos estado haciendo un trabajo permanente como lo decía el profe Darío Indalecio, con diálogos permanentes en territorio, en reuniones, en escuchar en la misión de descentralización logramos coordinar y concertar la propuesta con los esquemas asociativos para la misión de descentralización, en la asociatividad cómo bien lo decía territorial y ya no sectorial.

Hemos estructurado y consultado el Plan de Fortalecimiento Institucional de alguno de esos Esquemas Asociativos, ya lo hablamos, se viene estructurando el proceso de reglamentación del artículo 41 y se avanza en la estructuración de la asociatividad territorial para la paz, ya terminando en los aportes nosotros en el trabajo hemos encontrado algo que quisiera yo a título personal, pedirles con todo el respeto a ustedes el apoyo a lo que tenemos hoy denominado como áreas no municipalizadas y el reto que tenemos también en la conformación de la ETIS, una deuda histórica desde la Constitución del 91 y hoy unos requerimientos vía jurisprudencial y también un tanto del Plan de Desarrollo para los Territorios de los de los Indígenas en las áreas no municipalizadas; podemos decir que por primera vez hace presencia el Estado Colombiano, porque hicimos desde la Registraduría el Ministerio de Educación de Salud que lo logramos articular desde el Ministerio del Interior a ir a sectores como Tarapacá en el Amazonas, donde los habitantes que son un poco cercanos a 3 mil, no son colombianos, no tienen registro, no votan, no tienen salud, nada eso.

La situación de las personas Honorables Representantes que viven en lo que se denominan áreas no municipalizadas, se incluyó la agenda de vigencia 2024 en la Comisión de Ordenamiento Territorial, se ha articulado con la Procuraduría delegada de manera preventiva y de control de gestión para todos estos asuntos ambientales étnicos y de gestión de riesgos, creo que hemos logrado poner como en buena medida y nos falta otro tanto el ordenamiento territorial que le asiste al Ministerio del Interior de la mano con DNP y bueno yo creo que esto lo logramos hacer también con la estrategia de juntos que te tiene el DNP y la nuestra con la de las SAP, para los nuevos mandatarios cuando se habla de nuevos mandatarios hay que llegarle a los concejales porque los concejales entran a ser parte de una Comisión de Ordenamiento Territorial y de eso poco y nada conocen.

Yo le planteaba el otro día, respetuosamente al Honorable Presidente, al doctor Juan Diego que pudiéramos hacer cómo ese trabajo en territorio que ustedes puedan contar con nosotros para ponerle las herramientas e ir a los municipios de ustedes y formar un tanto a esos concejales para que ellos sepan que es el Ordenamiento Territorial y esas comisiones en cada Consejo y en cada asamblea sean muy poderosas muy bien yo creo que avanzamos y queda la última presentación, nosotros hemos hecho una focalización en este año de



gobierno, en las regiones que han demandado una atención especial de siempre; pero que se estaba en deuda como por ejemplo La Guajira, como por ejemplo en ese sector de esos seis (6) municipios del bajo Cauca, en Antioquia, como ya lo hemos dicho en Nariño en Cauca y así poderles decir definitivamente a ustedes, que este trabajo lo podemos seguir haciendo mucho más organizados en lo que tiene que ver definitivamente que el desarrollo supramunicipal, no se hace si no es con estas herramientas que ustedes han fortalecido desde el Plan Nacional de Desarrollo que son los Esquemas Asociativos Territoriales. Muchas gracias

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: A usted doctora Sonia, muchísimas gracias.

Tiene la palabra el doctor Néstor Urrea, Director de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR NESTOR URREA, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO FISCAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Es muy grato para mí como Director de la Dirección de Apoyo Fiscal, estar compartiendo con esta importante Comisión de Ordenamiento Territorial, no simplemente dado que el objetivo de esta sesión entiendo que es estudiar los avances del trabajo de la Misión de Descentralización, creo que el doctor Darío Restrepo, ya los expuso con lujo de detalles; simplemente señalar que el Ministerio de Hacienda digamos tiene asiento en esta Misión a través del señor Viceministro de Hacienda y por tanto tiene una participación permanente y ha estado muy pendiente de analizar las propuestas que aquí se han venido presentando en el seno de esta Misión.

Presentar algunos documentos técnicos de análisis originados en su mayor parte en la Dirección General de Apoyo Fiscal que de paso quiero decirles que es la Dirección del Ministerio que se ocupa del tema territorial, nosotros hacemos seguimiento y evaluación de las finanzas públicas territoriales, conceptuamos prácticamente en casi todos proyectos de ley que se que pasan por el Congreso de la República, es de los que proponen segregación y/o creación de municipios en caso del orden subnacional, de los que contemplan la creación de distritos especiales, los que implican delegación de competencias a las entidades territoriales y todos estos aspectos que tienen ver con el ordenamiento territorial.

Adicionalmente damos asesoría y asistencia técnica a las entidades territoriales, nosotros conducimos los acuerdos de reestructuración de pasivos de entidades territoriales, los programas de saneamiento fiscal de hospitales, en coordinación con el Ministerio de Salud, entre otros no decir que estamos acompañando la Misión de Descentralización, compartimos los propósitos que señaló Darío y obviamente somos esa parte del análisis que busca un objetivo central en el tema de la política de descentralización y es la sostenibilidad fiscal, ese es un aspecto que siempre nos ocupa; por lo tanto, obviamente todas las propuestas que surgen en relación por ejemplo con la revisión del Sistema General de Participaciones y las eventuales decisiones, como decía Darío o propuestas de volverlas a llevar al al 40% en un principio, no es que nos opongamos, pero si nos llama a la reflexión e invitamos a la reflexión obviamente del legislativo sobre el orden que deben tener

las cosas para preservar un activo muy importante, tanto a nivel nacional; como nivel subnacional que es la sostenibilidad fiscal, es decir la capacidad de ejecutar las acciones, de asumir nuevas competencias, de ejecutar las competencias existentes, sin comprometer la capacidad de pagar por ellas tener la forma de sostener en el tiempo esa capacidad de cumplir con esas competencias y en ese caso entonces el orden de las cosas importa y como decía Darío, no se trata proponer que pasemos del 20 o del 23 al 40% de la participación de los ingresos corrientes de la nación entregada a los territorios.

Se trata primero de identificar como bien lo plantea, cuáles son esas tareas, esas competencias, esas funciones que están en cada uno de los niveles de gobierno, en segundo lugar, cuánto cuesta proveer las con condiciones de calidad y aquí de esa manera, así determinar entonces ese reparto de competencias, qué reparto de recursos. Implica decir lo primero que debemos determinar, no es ¿cuál es el tamaño de la bolsa? y repartirla, sino, ¿cuáles son las competencias?, ¿cuánto cuesta? ¿cómo se distribuyen?, y así, si determinar ¿cuál es el tamaño de la bolsa? ¿qué va a quedar en cada uno de los órdenes? o en los niveles de gobierno y un poco no olvidarnos y no repetir los errores que cometimos en la primera ola de descentralización, desde punto de vista de distribución de competencias y de sostenibilidad fiscal.

Yo quisiera que recordaremos que en la descentralización que se que tuvo una ejecución fuerte a partir en la última década del siglo pasado, nosotros tuvimos una descentralización que si se quiere fue desordenada, fue acelerada pero fue carente de disciplina fiscal, nosotros tuvimos que recurrir a unas normas que hoy le dan sostenibilidad fiscal a los territorios que le dan sostenibilidad fiscal al país y que nos permiten pensar precisamente en esa segunda ola de descentralización que sea mucho más, que doten de mucha más capacidades a las entidades territoriales, que reconozca que ya son mayores de edad, que tienen mayores capacidades y que tienen digamos una sostenibilidad fiscal que nos permite pensar en que si podemos pasar a esa segunda ola de descentralización.

Entonces invitar también a que en ese proceso, no olvidemos la crisis fiscal territorial de finales del siglo pasado que nos llevó a diseñar este marco de disciplina fiscal que hoy tiene el país y que es reconocido a nivel internacional, se habla mucho y en muchos casos se habla mal, por ejemplo, de la Ley 617 del año 2000 y yo creo un activo importante que tuvo este país, que permite tener hoy unas entidades territoriales sostenibles capaces de financiar la mayoría de sus gastos, sin tener que incurrir en pasivos laborales prestacionales, pensionales se debe a ese marco de disciplina fiscal que inició con la Ley 617 y la Ley de Endeudamiento, la de los límites del endeudamiento la Ley 358 que fue seguida por la ley de Prohibición del Pasivo Pensional que hoy algo que se puede considerar de verdad revolucionario, es que el sistema pensional territorial en este país, no eso es está cubierto está fondeado en su gran mayoría, hoy las entidades territoriales ya muchas de ellas tienen cubierto su pasivo actuarial y pueden inclusive desahorrar y desahorra o dejan de hacer aportes al FONPET, porque ya pueden fondear ese pasivo pensional, algo que no tiene prácticamente ningún país del mundo o muy pocos y que envidian de este país.

Un poco decir, sí más descentralización, más autonomía, conjugación entre esos objetivos o propósitos nacionales y los propósitos de la autonomía territorial pero cuidando de no cometer los mismos errores de nuestro primer proceso de centralización, de nuestra primera

ola que fueron traumáticos del punto de vista de una asignación de competencias, falta de claridad, con falta de claridad, con superposición de competencias entre niveles de gobierno con una devolución muy rápida que el país después tuvo que echar para atrás de recursos fiscales hacia los territorios que era pasar del 30% de los ingresos corrientes de la nación en el 91 a prácticamente el 50% en el 2001.

El tema de la inexistencia de reglas y mecanismos que aseguraran la sostenibilidad fiscal, nuevamente la ausencia de reglas fiscales en materia de endeudamiento, en materia de gasto recurrente que después no éramos capaces de sostener, el tema principalmente y gravísimo, el tema de la falta de recursos, de generación propia en los territorios.

Estamos de acuerdo cosas en las que estamos pensando, en las que estamos trabajando y es cómo dotamos de mayor capacidad fiscal a las entidades territoriales, pero esa mayor capacidad fiscal no explicada y no soportada en unas mayores transferencias porque en la práctica eso puede generar incentivos a la pereza fiscal y mayor dependencia y a la apostre de mayor dependencia de las transferencias entonces se trata de encontrar nuevas fuentes de financiación para los territorios cómo optimizamos el recaudo el potencial que hay alrededor del impuesto predial de paso obviamente como uno de los objetivos, no el principal pero que se pueden derivar de toda la política de catastro multipropósito que está en prendiendo y que está impulsando, diríamos mejor este gobierno, de una manera muy decidida los impuestos o las fuentes de recursos para el nivel intermedio de gobierno para los departamentos, cómo logramos que los departamentos se empoderen y cumplan funciones para promover la competitividad, el empleo el emprendimiento, los grandes proyectos de impacto regional supramunicipal; si no tienen fuentes de recursos con que operarlos, porque los impuestos territoriales en realidad la distribución de la capacidad fiscal, en materia de impuestos todos sabemos que está un 80% en el orden Nacional, un 14, o 16% en el orden municipal y apenas un 6 o 8% menos en general un 20% que completaría el nivel intermedio soportado en impuestos, en impuestos inelásticos, en impuestos al consumo asociados a los vicios; necesitamos encontrar fuentes de financiación para el nivel departamental y está el tema municipal también hay que seguir empoderando y encontrando fuentes de financiación para que la descentralización, se pueda la autonomía, se pueda ejercer a partir precisamente de la disposición de fuentes propias para generar gasto,

Para generar recursos uno no puede imaginarse una autonomía en la que digamos el cheque proviene de arriba, no quiero decir que obviamente los recursos no sean de todo el país, sino que se genere en todo el país y no se tengan que generar de manera más equitativa, lo que quiero decir que hay más autonomía, más capacidad de decisión, más capacidad de reclamar capacidades de decisión. Cuando yo tengo unas fuentes propias de recursos dinámicas que me generan potenciales y que me permiten acometer competencias y no simplemente depender de unas transferencias que a la apostre como dice Darío, están muy enfocadas a propósitos específicos muy marcadas, con porcentajes establecidos desde el nivel superior y muy reguladas y muy controladas es decir en realidad aquí no hay descentralización y no hay autonomía; porque las competencias en educación y en salud y en agua potable prácticamente están es administradas y dirigidas por orden nacional y en el caso de las otras competencias están muy limitadas porque el propósito general el componente de propósito general del sistema general de participaciones está totalmente

amarrado 1 peso va para para cultura, recreación y deporte, otro pedazo va para otros aspectos.

Y otra cosa que quisiera pedir y es que hagamos ese trabajo ordenado de las competencias, el Ministerio de Hacienda en mi caso todos los días sufro analizando proyectos de ley, iniciativas legislativas, todas con unos propósitos por supuesto muy loables, muy legítimos, pero muchas de ellas persiguiendo intereses específicos que le apuntan es a conseguir un nicho de gasto y de transferencias específico para un sector o un grupo poblacional o un nivel territorial específico, la invitación que yo hago es que, obviamente, no estoy diciendo que el Congreso deba autorregular su capacidad de legislar; lo que sí quiero decir es que tengamos en cuenta que en este momento hay una misión de descentralización, hay un trabajo coordinado en el que está representado practicante todo el país, buena parte del país, la Honorable Representante me dice que no, pero lo que quiero decir es que hay una un ejercicio que convoca a la integración, a la coordinación a la construcción de consensos, para tratar de ponerle orden a la descentralización.

Yo invito un poco a que trabajemos en esa línea y creo que podemos avanzar si lo hacemos de esa manera, de una manera consensuada y coordinada, eso es eso todo lo que quería decir muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Muchísimas gracias a continuación vamos a darle la palabra al señor Jorge Iván Osorio, Alcalde de Génova Quindío y Representante de la Federación de Municipios. Alcalde por favor, tiene le uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN OSORIO, ALCALDE DE GÉNOVA QUINDÍO Y REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS: Muy buenos días para todos, agradezco a la Mesa Directiva, a cada uno de los Representantes, a los miembros de la Misión de Descentralización, a las personas que nos están viendo en estos momentos en esta pequeña exposición que voy a hacer desde el municipio, como Representante de todos los Alcaldes ante esta misión, de pronto no quiero tocar los temas que ya habló el doctor Néstor o el profe Darío en sus exposiciones, pero esa es una visión desde los Municipios.

Partí esta exposición en 5 ó 6 puntos no quiero ser cansón, pero seguramente ustedes Representantes muchos han sido concejales, diputados, alcaldes, algunos gobernadores y conocen muy bien cómo funcionan los entes territoriales y las limitantes que tenemos todos los días y una cosa es la visión que tenemos nosotros dentro de la Misión de Descentralización, en ese esquema de desarrollo que queremos plantear para los próximos años y otra cosa es la realidad cuando estamos sentados en los escritorios apagando incendios, tomando decisiones con tantas limitaciones, principal limitación sin recursos, sin presupuesto, existe normatividad en materia de descentralización aquí me quiero referir a 3 normas fundamentales la Ley 715, la Ley 617, la Ley 489 que tienen más de 20 años normatividad desactualizada y que rige hoy en día todas las directrices en materia de descentralización territorial, competencias entre niveles de gobierno, que problema tan grande el que enfrentamos todos los días cuando nos llega un casoun problema una

necesidad, una política pública, una norma, un decreto y nos rascamos la cabeza y nos decimos eso a quién le toca?-

¿Eso lo hace el municipio? eso lo hace el departamento? en ocasiones cuando hay un funcionario del gobierno Nacional, todos los Alcaldes nos miramos a los ojos y decimos bueno donde está la plata? y cómo lo hacemos? y le pusieron fecha también límite y si no cumple, viene un proceso disciplinario, por Dios es difícil. Por eso tenemos que afianzar cuáles son las funciones del Estado?, cuáles son las funciones de los departamentos? y cuáles son las funciones de los municipios?, en todas las materias porque es que estamos demasiado limitados y quiero darles varios ejemplos, el municipio de Génova Quindío, municipio el más cafetero del departamento, donde se produce el mejor café del mundo, hago la charla, la publicidad acá tiene 12 mil millones de pesos en su presupuesto 6 mil millones de pesos son para aseguramiento en salud, régimen subsidiado del resto un poquito para educación, otro para agua potable, saneamiento básico y un porcentaje chiquitico para el resto de cosas que es cultura, deporte, turismo, recreación y tenemos un plan de desarrollo gigante con cualquier cantidad de metas; con los sueños que quisimos plasmar cuando le presentamos a nuestros ciudadanos con ese programa de gobierno que no se pueden cumplir porque estamos demasiado limitados y si usted altera ese orden normativo, simplemente tiene su proceso o tienen su falta y tiene su investigación.

Hace 20 años los ingresos corrientes de la Nación se distribuían de una forma más amplia, llegamos a recibir casi el 40% de esos ingresos, hoy en día estamos entre el 20 y el 23% situación que nos pone con muchas dudas, porque día a día vemos como los departamentos, como el gobierno Nacional emana normas, directrices, políticas públicas, sin un solo peso es irrisorio.

En la temporada de lluvias anterior, aquí hablo por todos los municipios, porque seguramente están en las mismas condiciones pero hablo de Genova, a Génova en la temporada invernal pasada que fue tan brava se le cayeron dos puentes, se fue la banca en siete veredas, la vía principal que comunica Génova con la capital colapsó en 7 puntos y yo en gestión de riesgo solamente tengo 30 millones de pesos, ¿qué hago con eso, con ese contrato de gestión de riesgo? nada más y así hay ejemplos diarios de diferentes situaciones por ejemplo el tema de PAE, temas de transporte, de estudiantes, la descentralización también no solamente la administrativa y la fiscal, la descentralización política influye bastante en nuestros departamentos y aquí quiero hacer énfasis en que afortunados son los departamentos que tienen representación con ustedes, varios Representantes a la Cámara Senadores, pero existen departamentos que no tienen esa representación tan amplia y sabemos muy bien que esa descentralización política también tiene que ver mucho el apoyo que dan ustedes a las regiones o departamentos presentando proyectos, hablando con Ministros, Viceministros, con el gobierno central, para que puedan apalancar todo ese tipo de apoyo.

El departamento del Quindío, no tiene Senador, tiene tres Representantes y a veces pelean con el gobierno, otras veces no, entonces estamos como en esa incertidumbre, como nos van apoyar y como vamos a recibir ese apoyo, porque los Alcaldes también tenemos esa limitación de llegar a Bogotá, un Alcalde como Génova, como el de Génova cualquier municipio de sexta categoría pequeño que no nos conocen, ni siquiera ahora tuve problemas para entrar al Congreso, por lo mismo, pero entonces así mismo tengo problemas para entrar a un Ministerio, para entrar a una entidad descentralizada del gobierno.

Diferente a la importancia que le dan a un Alcalde de una ciudad capital, de una ciudad grande de muchos habitantes, eso también es descentralización, hay que analizarlo tenemos las mismas condiciones, las mismas oportunidades, y nuestros territorios yo creo que la Misión de Descentralización esta haciendo la tarea como se tiene que hacer y esta historia se parte en dos, una es la tarea que venimos haciendo que viene haciendo el profe Darío con el DNP, recogiendo información en las regiones andando el país de norte a sur, de oriente a occidente, recogiendo necesidades pero la principal necesidad Darío que le dicen los alcaldes y gobernadores es la falta de presupuesto; todos hablan el mismo lenguaje, es la falta de presupuesto y esa falta de presupuesto tiene que ser de manera equitativa y somos uno de los más inequitativos, pero es que tenemos que trabajar en algo fundamental que ya dimos el primer paso primer paso para cambiar la descentralización en Colombia y esa distribución de esos recursos es trabajar fuertemente las tipologías desde la misión de descentralización en un país multicultural, en un país con tantas costumbres heterogéneo donde las necesidades de Génova, son diferentes a las necesidades de un municipio del Huila o Putumayo o del Caquetá; las tipologías es la base fundamental para hacer esa distribución, esperamos que sean el objetivo principal de la Misión de Descentralización en compañía de esta Comisión de ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes que juega un rol fundamental cuando se presenten los paquetes normativos al Congreso de la República y podamos cambiar este modelo de centralista. Yo creo que hoy en día está en duda la autonomía territorial, muchas gracias

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Muchísimas gracias, señor Alcalde, concluidas las intervenciones por parte de los invitadas e invitados del Gobierno Nacional y de nuevo al señor Alcalde, como Representante de Fedemunicipios, vamos a dar la palabra a los congresistas que nos han solicitado en su orden empezamos por la Representante Elizabeth Jay-Pang, después está Jorge Bastidas.

Me van pidiendo la palabra prefiero a través del chat para tener el orden, si para no estar aquí generando polémica entre ustedes Representante por favor.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ: Gracias Presidente un saludo muy especial para la Comisión y todos los demás instituciones que se encuentran presente de verdad que yo estoy incapacitada, pero me vine porque este tema es de suma importancia para mí región, pido que, si bien es cierto que Colombia tiene algunos departamentos donde hay que generar paz, yo quiero decirle que el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, doctora también pertenece a Colombia.

Nosotros estamos pasando una crisis de seguridad, la peor de toda la historia donde en el último informe para el primer año del señor Presidente Petro. le dicen el departamento más violento en los últimos meses es el archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, necesitamos parar esa situación y para eso precisamente necesitamos... nosotros somos el departamento por densidad más poblados del país, necesitamos ponerle atención a esto, en San Andrés el censo cómo es aleatorio que hicieron allá no se supo cuántas personas realmente somos el Dane dice que somos 60.mil, pero nosotros somos mucho más que eso; nosotros nada que ustedes programen para San Andrés nos alcanza, pero tenemos que

cumplir de igual forma si una persona que no está censada llega al servicio de salud, hay que atenderla y la situaciones cada día se crecen.

Precisamente por eso el señor Presidente, le ha anunciado a toda la comunidad de San Andrés que va hacer una reubicación de personas que quisieran volver otra vez al continente, pero nosotros necesitamos realmente saber cuántos somos, necesitamos que ustedes de planeación nos ayuden a tener ese eco, de hacer un empadronamiento real en San Andrés para saber cuántas existimos en San Andrés, realmente mire esto lo que ustedes están haciendo es formidable, pero yo quisiera saber, yo le preguntaba ahora al maestro aquí que si era posible que nosotros los territorios étnicos tuviera una representación, él me dice que hay uno de indígenas, pero esa persona que el señor Alcalde hoy ahí debe trabajar con los otros municipios, saber la diferencialidad del archipiélago de San Andrés, es totalmente diferente nosotros somos indígenas pero también somos negros y nosotros somos muy diferentes al resto del país de la población afro, la insularidad es diferente allá la dificultad es mucho más que en otro país en otro departamento de Colombia, de la Colombia profunda o cualquier otro departamento que pueden salir rápidamente de pronto exceptuando Leticia que solamente es por igual que nosotros por agua o por avión llegamos allá todo es difícil, entonces nosotros si necesitamos ponernos con ustedes ya me dice el maestro que van el viernes para San Andrés, aquí me decía la Secretaria que todavía no han podido coordinar algo yo le quiero decir yo soy la vocera de comunidad de San Andrés y que me da tristeza y más miembro de esta Comisión, que mí no se me ha tenido en cuenta me parece eso y es la primera persona que tiene que hablar, yo manejo la población, la comunidad raizal, la manejo bien como también, los residentes de San Andrés, lo manejo bien; pero nosotros necesitamos que ustedes vayan, conozcan las inquietudes que tiene la gente.

Cómo se puede trabajar desde el archipiélago atendiendo todas las dificultades que tenemos nosotros empezando por la superpoblación que tenemos y como desde el gobierno Nacional pueden ser mucho más efectivo, es esto que ustedes están haciendo me parece importante, nosotros tenemos que ordenar el territorio Nacional el territorio insular ahora el maritorio se nos viene, el maritorio el mar cambiamos cuando las leyes ... yo tengo un equipo contratado para mirar como nosotros analizamos todas las leyes de ordenamiento y como nosotros vamos a proponer cosas para la reforma.

San Andrés ha cambiado totalmente desde desde el puerto libre para acá, San Andrés ha cambiado, San Andrés era agrícola después y ahora se acabó, era comerciante y ya no son comerciantes, si no que hay que mirar la vocación turística por todos los encantos que tenemos nosotros de la naturaleza, pero necesitamos organizar, tampoco teníamos reserva, ahora tenemos reserva de biosfera, pero ya nos quitaron parte de reserva.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Un minuto por favor Representante

CONTINUA CON EL USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ: Con todo el fallo, y nosotros necesitamos organizar nuestro maritorio para poder tener realmente dominio de ese territorio, que somos dueños del territorio y que eso no se nos puede olvidar la autoridad raizal, la comunidad raizal, somos dueños de nuestros territorios desde 1833 cuando Philip Beekman vino y liberó los esclavos en nuestro

territorio, somos dueños por lo tanto de toda situación que se desarrolle en San Andrés, tenemos que tener en cuenta y nos parece fundamental esa visita de ustedes el próximo viernes y cuenten conmigo, ya me voy a poner en contacto con la Secretaría de la Comisión para eso y la otra cosa es que si quisiera que ustedes le llevarán el mensaje al Director del DNP que nosotros que somos un departamento tan diferente al resto del país tengamos también haciendo de que se pueda ventilar toda la situación que tiene especial diferencia tiene el archipiélago de San Andrés Providencia Santa Catalina, muchas gracias

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Muchas gracias, señora Representante, adelante Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Presidente para registrar la asistencia del Representante Eduard Sarmiento y la excusa que presentó el Honorable Representante Eduard Alexis Triana, para no asistir en la sesión del día de hoy por motivos que ha expresado aquí en un oficio que ha radicado.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Perfecto gracias Secretario, compañeros tengo cinco solicitudes más de intervención a las 10 empieza la Plenaria, entonces voy a darle a cada uno 3 minutos, si necesitan un poco más me dicen, pero intentemos ser concisos.

Vamos con la Representante Ruth Amelia Caicedo, por favor sonido a la Representante.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE H. R. RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO: Descentralización, señores funcionarios escucharlo hoy a usted aquí, creo que para todos fue un bálsamo de alegría y satisfacción frente a los Representantes de esos territorios que han estado alejados siempre del Presupuesto Nacional, aquí está San Andrés, está Casanare, está Huila, está Vaupés, está Caldas, está Nariño. Ruth Caicedo Representante de Nariño, en Colombia no existe descentralización y autonomía en eso me uno a las palabras de usted querido doctor, saber que ahora el presupuesto de la Nación no solamente por las políticas públicas del señor Presidente, si no para la realidad de la situación de Colombia está destinado esos territorios que han estado alejados siempre de las oportunidades y de la inversión del gobierno Nacional.

Señor director y apreciados colegas y hoy quisiera contarles un dato que no es curioso pero si es importante para emplear más su sabiduría de lo que es Colombia de lo que necesitan colombianos en el año de 1998, mi esposo Eduardo Enríquez Maya en la Cámara de Representantes en compañía de Antonio Navarro Wolff y fue aprobada en esa Comisión y que aprobaron que se acabaran los departamentos en Colombia las figuras de los departamentos qué en en ese momento qué cuánto se ahorraría Colombia si no existía las figuras de los departamentos, los departamentos siempre han tenido problemas en su situación fiscal aun claro está reconociendo que se pudo superar la crisis fiscal de los últimos años, del siglo claro que se pudo superar reconocer y que Colombia es ejemplo de eso.



Comisión
de Ordenamiento
Territorial

Cámara de Representantes

Sin embargo, los departamentos siempre han seguido manteniendo esa mala situación y qué decir del pasivo pensional, yo sí siento, y yo sí pienso y presento aquí no solamente el pensamiento, sino la petición especial de que en Colombia hay que empezar en los municipios, señor alcalde, ahí está la verdadera realidad. Ustedes los alcaldes municipales, los dirigentes municipales, que reciben todos días uno a uno de esos habitantes que han sentido el abandono del Estado, es cuando realmente se puede pensar en esa verdadera descentralización y autonomía por qué no confiar en ellos, ahí dejo esa pequeña intervención pero sobre todo saber que este Congreso ya tuvo hace más hace 25 años la idea no solamente de aprobarla sino de sustentarla con argumentos que pasa de Colombia, sin la figura de los departamentos y qué pasa con Colombia con la figura de los alcaldes municipales, es importante pensarlo y analizarlo y frente a todo eso señor director agradecer, y manifestarle que estamos dispuestos para escucharlo y obviamente para trabajar conjuntamente con ustedes muchas gracias

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Muchísimas gracias, tiene la palabra el Representante Edison Vladimir Olaya, 3 minutos.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE EDISON VLADIMIR OLAYA MANCIPE: Buenos días cordial y fraternal saludo, gracias por asistir a esta importante Comisión, solamente me quiero referir a dos puntos de toda la presentación que el equipo del Gobierno Nacional hizo para podernos ilustrar de cuáles son las actuaciones gubernamentales y administrativas que han venido teniendo para cada vez en los territorios fortalecer, no solamente el concepto de descentralización y de desconcentración, con todo lo que implica, sino con la real y efectiva herramientas que le dan ustedes a las entidades territoriales y lo digo ustedes como Gobierno Nacional.

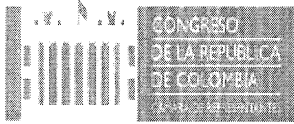
El profesor Darío hace una explicación como la Constitución Política con los mandatos de optimización, sí como también nosotros aquí en el Congreso de la República, románticos en querer poder también transformar positivamente la realidad para bien de los colombianos y más en nuestros departamentos, que son departamentos aislados por diferentes razones, no le vamos a echar la culpa aquí, ni al gobierno anterior, ni al actual; sino por múltiples razones hay una inequidad en la distribución de los recursos y usted proponía incluso el enfoque diferencial territorial para la asignación de los recursos me gustaría que la Mesa Directiva de esta Comisión nos avalara o por lo menos indagaremos por el Ministerio de Hacienda si previamente en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, se tuvo en cuenta la construcción del plan plurianual de inversiones, se tuvo en cuenta porque es que finalmente es a través de esta cartera quién se toma finalmente la decisión de la distribución de los recursos de hecho aquí en esta Comisión en las primeras sesiones estuvo el doctor Jorge Iván, el Director Nacional de Planeación al cual quiero agradecerle profundamente toda su disposición, toda la de su equipo de trabajo en realidad tener en cuenta la voz, las peticiones, las solicitudes, las iniciativas que desde los territorios nosotros le hemos hecho para incluirlo dentro del plan nacional .

Es un tema que independientemente del departamento, su densidad poblacional o color político ha sido tenido en cuenta y es de resaltar pero a hoy con la identificación, basta solamente con revisar los más de 222 folios de el PPI, no vemos que ese criterio que usted

hoy nos está presentando ya 14 meses después del inicio del actual gobierno, no lo tenemos creería yo, ojalá sería el ideal, por eso lo decía un poco romántico también para transformar positiva la realidad pero lo estamos viendo que en la praxis de la ejecución del gobierno en el que ustedes ya están no lo estamos viendo, por ningún lado y sería una apreciación que a través de esta comisión la pudiésemos nosotros incluir y ver cuáles son los escenarios adecuados para que se pudiera presentar.

En segunda medida habla de los presupuestos bianuales, quisiera también saber profesor Darío, si se tiene alguna mesa técnica con el Ministerio de Hacienda, también con el DNP porque es a través de esta Comisión que se le dieron también las facultades y las herramientas al Gobierno Nacional para incluir el Artículo 41 que la doctora Sonia Bernal refirió fue este Congreso de la República, fue esta Comisión quien ha estado en toda la disposición de darle las herramientas necesarias para efectivo de lo que ustedes piensan, proyectan y desean para bien por supuesto a todos los colombianos y colombianas; 30 segundos señor Presidente y quiero finalizar además con mi paisana Sonia Bernal que lo dije en su momento, le agradecí al Gobierno Nacional a pesar de las diferencias y demás en que un casanareño, en este caso, una casanareña esté ostentando esta dignidad y haya sido bien recibida por ustedes; pero doctora Sonia, un poco digamos, como asombrados y también triste en el sentido de que en la presentación que ustedes nos hacen en la filmina número 7, nos hablan de la población, del esquema asociativo por entidades territoriales y en esta misma Comisión, ahí sentadito donde está hoy el Presidente, el actual Presidente de la Comisión, estuvo el director del DNP y vio con buenos ojos en que integrantes de esta Comisión que hacemos parte de una Comisión accidental que creamos por primera vez en la historia con vía jurídica, que tengamos resolución y es la Amzorinoquia de la cual aquí hay compañeros del Meta que hace parte el Presidente es Representante del Meta y hace parte de esa comisión Karen Manrique, que fue coordinadora ponente del Plan Nacional de Desarrollo, el suscrito que es de Arauca, el suscrito que es de Casanare y propusimos para que a través de esta Comisión se pudieran canalizar algunas iniciativas que bien quedaron dentro del Plan Nacional de Desarrollo pero fue exceptuada doctora Sonia Bernal. Como el esquema asociativo de la entidad territorial ustedes priorizaron solamente al Pacífico Sur de Colombia y a la cuenca del Atrato y del Darién y nosotros hicimos la solicitud y tú hablabas de la descentralización de la RAP Llanos que hoy Arauca hace parte de esta, perdón Meta hace parte de esta RAP; porque antes solamente estaba Casanare Arauca y Vichada y no el gobierno nacional, no para de decir que que no tuvieron nada que ver para que el Meta que es el principal departamento en densidad poblacional de la Amazorinoquía hiciera parte de la RAP Llanos, es una manifestación que hemos tenido nosotros en el territorio una evidencia de que la punta le apuntamos deseamos y queremos y además creemos en la descentralización y desconcentración por eso el Meta hoy hace parte de la RAP Llanos y no tuvimos desafortunadamente en ese momento digamos como el apoyo de entonces-

Cierro señor Presidente con esa petición, bueno con esa segunda petición, porque la primera es poder revisar el tema del enfoque diferencial en el tema de destinación de los recursos y dos el tema de la no inclusión o priorización de esa comisión que planteamos acá que se lo dijimos al Director del DNP que estuvo de acuerdo y que vemos de que, a través del Ministerio del Interior, no la tuvieron en cuenta para priorizarla. Muchas gracias, señor Presidente



HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Muchas gracias, Representante Olaya. Tiene la palabra el Representante Eduard Sarmiento, recuerde estamos dando 5 minutos, adelante Representante.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO: Buenos días, Presidente, muchas gracias a todas y todos buenos días al DNP, al Ministerio del Interior, estimada Sonia, profe Darío.

Primero mencionar la necesidad que el gobierno, pero sobre todo el Congreso nos sinceremos sobre lo que debe ser la descentralización, es decir cuando nosotros acá discutimos muchas veces el proceso por ejemplo de aprobación del presupuesto nacional normalmente nos imaginamos como un escenario, un escenario de disputa casi entre departamentos para lograr los recursos y demás pasa así muchas veces, se plantea la discusión y recientemente se dio de otra manera; es decir se plantó más en clave de lo que sucedía con el Plan Nacional de Desarrollo, una discusión más a través de las transformaciones y enclave de las transformaciones, se va se va discutiendo el presupuesto nacional, el plan plurianual de inversiones en la que coincido con el Representante Vladimir en el sentido de eso que aprobamos como Plan Nacional de Desarrollo y toda esa discusión que se dió en los territorios y demás debe convertirse en presupuesto después, cierto?.

Pero digamos que aquí muchas veces queremos que se haga descentralización para unas cosas, pero para otras no, entonces por ejemplo recientemente precisamente la misión de descentralización estaba discutiendo con los territorios, con integrantes de los gobiernos territoriales especialmente departamentos y algunas ciudades lo que debería ser la descentralización, de la garantía del derecho a la salud por ejemplo cierto y ahí se hizo una discusión al respecto pero aquí se transforma en en un discurso totalmente distinto y por ejemplo cuando se hace una propuesta del Gobierno Nacional de descentralización, de algunas decisiones, no de todas y no de la plata, necesariamente se tergiversa sobre la idea de que ahora lo manejaran los politiqueros de los territorios como si no hiciéramos parte de los grupos y de las fuerzas políticas que disputan el poder territorial, los gobiernos territoriales, como si fuera en un mundo aparte.

Entonces para poder atacar las propuestas de gobierno, son los politiqueros, pero igual salimos de aquí todos los fines de semana a ir a hacer campaña por los gobiernos para ganarnos los gobiernos territoriales, entonces me parece que es importante que en el debate nos sinceremos sobre lo que realmente queremos de la descentralización y si queremos que haya o no haya poder territorial ahora en los procesos de descentralización del país realmente están muy quedados.

Hay una descentralización de funciones, pero no hay una descentralización de la capacidad de toma de decisiones, no hay una descentralización de los presupuestos cierto el tema de ordenamiento territorial, es gravísimo y se agrava cada vez más para el caso por ejemplo del esquema asociativo que me corresponde a mí no defender, sino por el contrario buscar que no nos suceda, que no se consolide la Región Metropolitana, en el departamento de Cundinamarca, es un proceso de reconcentración del poder en Bogotá, en lugar de aportarle a descentralizar varias funciones, lo que hace es reconcentrar el poder en la ciudad de Bogotá y fíjense que el tema de ordenamiento territorial es aún más grave incluso que en las

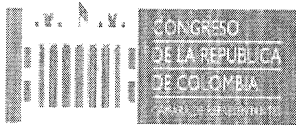
áreas metropolitanas hay una disposición Artículo 14 de la Ley 2199 que dice claramente que habrá un plan estratégico territorial de la región y que la decisión es de ese plan estratégico de la región, son de superior jerarquía, por sobre las del municipio y que los planes de ordenamiento territorial de los municipios de Cundinamarca, que se asocien, deberán ser ajustados, es palabra que usa la ley a ese plan regional y ese plan regional lo consolida un equipo, un equipo regional, un consejo regional, que lo componen los alcaldes de los municipios que se asocien, el alcalde de Bogotá y el gobernador de Cundinamarca; pero en el que las decisiones sí o sí tienen que tener la aprobación es una especie de veto, la aprobación del alcalde de Bogotá, es decir, una supeditación total al poder de Bogotá por sobre los municipios.

Entonces una figura, la figuras de los Esquemas Asociativos que son para ir descentralizando algunas decisiones del orden regional, sacarlas del orden nacional, cierto que no se tomen el nacional sino concertadamente en lo territorial no termina sucediendo, sino al contrario reconcentra el problema, entonces a mí me parece importante, solicitaría un minutico más Presidente, si es tan amable, que le hagamos una revisión al tema de los esquemas asociativos y muy especialmente a la Región Metropolitana, porque el propósito con el que nacieron y con el que finalmente me decía alguien recientemente que hizo parte de las discusiones constitucionales del 91, decían nadie se quiso meter con Bogotá en la Constitución quedó por allá en el 219 un artículo sobre áreas Metropolitanas y le crearon uno distinto en el 225 de la Constitución que podrá ver una área Metropolitana pero que se hará digamos distinta especie a las otras y finalmente, finalmente aquí se terminó concertando algo que va a en contra del proceso de descentralización, me parece importante que la Misión, vaya siendo parte del proceso de revisión, de lo que fue esa Constitución de la Región Metropolitana; razón incluso que hoy tiene que a pesar de haberla impulsado con toda la fuerza la gobernación, no fue posible que se asocie, se ha asociado un municipio, unos municipios se ha asociado. Cierro con esto, necesitamos saber del proceso de concertación de la Ley Orgánica Ordenamiento Territorial, desde la academia hemos venido trabajando, necesitamos que ese proceso de la Ley Orgánica Ordenamiento Territorial y la Constitución sea absolutamente, digamos concertado doctora Sonia, lo hablábamos en la última reunión del Consejo Nacional de Planeación.

Venimos trabajando con el SIDER, con el Instituto de Estudios Urbanos de Universidad Nacional, también le ha puesto el ojo es decir busquemos que sea un proceso concertado, pero también quisiéramos saber conocer en como Congreso de hecho, no solo yo sino el Congreso que conozcamos el proceso también de discusión regional sobre esto, para que sea participativo. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJÍA, VICPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Gracias Representante, compañeros necesitamos aprobar unas actas antes de que se desbarate el quórum, entonces voy a darle la palabra al Secretario por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Sí presidente, en el orden del día estaba el punto de aprobación de las Actas N° 9 del 15 de junio y el Acta N° 10 del 8 de agosto de 2023, respectivamente, se han radicado dos constancias, una firmada por el Representante



Jaime Rodríguez, donde deja constancia que no vota el Acta N° 9 y el Acta N° 10, en ese momento no hacía parte todavía de la Comisión, y un oficio también donde deja constancia la Representante Ruth Amelia Caicedo, no votar el Acta del 8 de agosto, porque no participó ese día de la Comisión. Bajo esas consideraciones y teniendo en cuenta esas constancias aprueba la plenaria de la comisión las Actas que fueron puestas a consideración y que fueron entregadas a cada uno de ustedes aprobada las actas Presidente

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJÍA, VICPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Muchas gracias, señor Secretario, retomamos a la discusión entonces tiene la palabra el Representante Jaime Rodríguez se nos fue Jaime tiene la palabra a continuación el Representante Luis Carlos Ochoa

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN: Gracias señor Presidente, con los buenos días para todos y para todas agradeciéndole a dios por la vida y la oportunidad que nos da, agradeciéndole a los directivos de la comisión, a todo el equipo de trabajo, por supuesto a la Mesa Directiva, toda la presentación es excelente lo que ha planteado cada uno de ustedes, es coherente, es pertinente lo que el alcalde planteaba, yo creo que es el punto válido más grande, creo que aquí nos podemos quedar hablando muchas horas, hablando de temas, pero aquí el punto álgido es que hay que tener en cuenta y que más del 80% de los municipios del país es categoría sexta y eso es lo primero que hay que debatir.

Segundo, hablar de Asociatividad, es muy importante y lo dijo el doctor, lo decía la doctora también, con ella he tenido la oportunidad de sentarme, es supremamente importante y a eso tenemos que llegar, pero a esa Asociatividad, hay que acompañarla, sino la acompañamos de un tema que tiene ver con financiación. Yo tengo que decirlo acá la gran mayoría de las AT que se han creado en Colombia y hablo por el departamento de Antioquia, que ha sido primero en esos temas están naciendo muertas, entonces yo lo que quiero dejar aquí es un presente en que aquí el tema no es sigamos hablando delegación de funciones, sí pero no así; si hay delegación de funciones, pero no hay delegación con autonomía y con recursos, va a ser muy complejo y además todo el tiempo hemos hablado descentralización.

Yo creo que no hay descentralización, realmente es un tema entre comillas, es el mensaje que yo quiero dejar acá es que hacer entre todos? yo creo que nos vamos a tener que coger Gobierno, Congreso acompañar estos municipios, a eso tenemos que llegar doctora, esa Asociatividad frente al tema de si tenemos que hablar de servicios públicos regionales, tenemos que hablar de plan de sacrificio regionales, tenemos que hablar de proyectos regionales; pero insisto hoy el problema de los municipios en Colombia y las que están creando, ya tiene un problema, una dificultad, se llama recursos.

Quiero plantear un tema que he venido trabajando, un tema fundamental es lo que tiene que ver con el problema que tiene hoy es la desfinanciación de las AT en Colombia, ese el problema, y ahí yo creo que nos vamos a tener que coger de la mano porque ellas, sí claro es cómo accerdelas, el doctor decía ahorita que hay un fondo importante, que hay muchos recursos, el problema es como hacer y porque no es simplemente que diga yo quiero acceder y no sé si ya tengo las AT creada y listo, no hoy, no tienen como funcionar las AT en Antioquia, por lo menos de las más importantes que se lideran, una por ejemplo, el Cartama,

para que lo tengan ahí en el radar, es de las más importante, las que más han tratado el tema en el país, en Antioquia, en el país y hoy funcionan porque funciona en un establecimiento que le ha dado la empresa privada.

Es decir, no hay como financiar y allá tenemos que con municipios y no le podemos dejar esa negociación a los municipios, porque un municipio que es de categoría sexta no va a sacar recursos de su funcionamiento, porque lo demás ya está casi en el tema de inversión para decir que para sostener la AT, entonces el mensaje que quiero dejar es que hacer entre todos aquí estamos puestos y dispuestos, aquí hay unos programas para eso, nos vamos a tener que coger entre todos, porque sino no vamos a seguir hablando de como crear más AT en Colombia el problema no es cómo crearlas, el problema es como las vamos a financiar para que sean exitosas en el país.

Muchísimas gracias Presidente

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJÍA, VICPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Gracias a usted Representante Luis Carlos, terminamos con el Representante Jairo Cristo.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA: Muy buenos días para todos, yo creo que estas reflexiones que hacemos aquí frente al tema del ordenamiento territorial, son muy importantes y en todo estos días lo he venido diciendo al Pacto Histórico y a Gustavo Petro, no le interesa en este momento ganar ni alcaldías, ni gobernaciones, que se desgasten los partidos tradicionales colocando sus alcaldes y sus gobernadores, porque él sabe que a partir del primero de enero, va a tener ciento y pico de alcaldes aquí colocando la mano diciéndole Presidente esto es lo que nosotros tenemos y de esa manera el ejecutivo arrodilla nuestros alcaldes y gobernadores.

Entonces yo creo eso no le va a interesar, sin embargo me parece muy bien que estemos pensando en una descentralización, yo creo que la Constitución del 91 hace un mix si miramos el ordenamiento constitucional en el mundo es de un vaivén de un Estado Centralista, un Estado Federal, nuestra Constitución del 91 por todos los problemas que vivía Colombia de guerra, no pasa a un estado federal, si no pasa a un mix de concentrado y desconcentrado, que hoy después de más 30 años nos damos cuenta que seguimos siendo un país centralista.

Creo yo que si hay que entrarlo revisar y hay que mirarlo todo también desde el punto de vista de organización y del punto vista electoral, yo creo que Colombia tiene que comenzar a revisar Distritos Electorales, porque esto va a permitir una verdadera representación en el Congreso de la República, no como lo está hoy por ejemplo, yo soy Representante del Norte de Santander, pero en mi departamento saco 16.000 votos fuera de la Capital que es Cúcuta, y saco 40.000 votos en el Municipio de Cúcuta, lo que quiere decir que los intereses míos hacen parte del área metropolitana de mi departamento, entonces yo creo acá no hay una representación verdadera frente al tema regional.

Yo creo que el tema de Distritos Electorales, hay que mirarlos, hay un aspecto muy importante y una experiencia muy importante que tiene el Distrito Capital y la gente de Bogotá no vota por el Gobernador de Cundinamarca, creo que esa experiencia es importantísima, porque quién nombra los gobernadores de los departamentos, las áreas metropolitanas por

eso el gobernador del departamento siempre se interesa porque esa área metropolitana siga en desarrollo y los pocos recursos que recauda el departamento van enfocados hacia fortalecer esas áreas metropolitanas y hacer que el campo se descuide más.

Entonces yo creo que tenemos que comenzar a revisar realmente hacia donde vamos como vamos a potenciar ese nuevo plan de ordenamiento territorial para enfatizar en la ruralidad de Colombia cuando el Presidente de la República habla frente al tema de tierras frente a todo este tema uno se ve que esto no va a tener ningún sentido y no va a tener ningún sentido porque primero desde el punto de vista no hay representación política, los municipios pequeños no tienen representación política, son muy pocos los que tienen representación política y me parece que las reflexiones que usted hace son importantes pero hay que revisar por ejemplo Sistema General de Participaciones en Educación y en Salud en el Municipio de Cúcuta y un área metropolitana con 5 municipios, como es posible que hayan entidades territoriales por ejemplo municipios manejados por el departamento cuando colinda con el Municipio de Cúcuta; entonces yo creo que el sistema general de participaciones debe enfocarse a un sistema general decidido en áreas metropolitanas.

Yo creo que hay mirar ese ordenamiento territorial, fortalecerlo porque muchas veces hay dualidad de recursos tanto en salud, como en educación, entonces es para revisión y como lo decía hace un momento yo soy ciudadano de frontera tenemos que también mirar la participación de como nosotros los cucuteños y el Área Metropolitana de Cúcuta genera un área autónoma con Venezuela, nosotros tenemos arraigos con la gente del estado Táchira, con la gente de San Antonio, con la gente de Ureña, con gente Tienditas y no puede haber una correlación, porque no hay una verdadera integración.

Entonces yo creo que hay que mirar un poco más allá, y no solamente mirar las cosas como siempre lo digo se ven desde 2.600 metros sobre el nivel del mar, porque desde Bogotá las cosas se ven diferentes, pero en territorio las cosas son a otro precio. Considero que estas reflexiones que usted ha dado tienen que conllevar primero a que esta Comisión comience a trabajar en ese tema sacar de pronto un poquito más de tiempo y poder presentar un proyecto de Acto Legislativo que modifique la Constitución frente al tema del Ordenamiento Territorial que va muy ligado a temas electorales y que va muy ligado a temas de financiamiento. Muchísimas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Muchas gracias, Representante Cristo, tiene la palabra el Representante Rodríguez.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS. Gracias Presidente.

Yo creo que veces nos confundimos nosotros, de verdad que para mí la entidad territorial más importante son los Municipios, el Departamento en sí no tiene territorio, porque es la sumatoria de los Municipios, cuando un gobernador va a hacer una obra en un municipio tiene que ir a pedir permiso y que ocurre que no le damos la importancia a los Municipios tenemos por categorías y a los que más feo miramos son a los de categoría quinta y sexta.

¿Por qué crecen las ciudades, las capitales? por la falta de atención de los municipios de quinta y sexta y le hacemos a la gente, a la comunidad, a los habitantes de esos territorios,

de esos municipios algo viable que tengan un buen desarrollo, nadie se viene a una ciudad a sufrir trancones a sufrir problemas y ahora nos inventamos que son importantes los esquemas asociativos y le decimos que son más importantes que hay que buscarlos y entonces los municipios buscando solución a un problema, pero esos esquemas no funcionan y no hay voluntad de los municipios los recursos de la nación, son de los municipios, los entregamos al departamento para que haga una obra en un municipio, se lo entregamos a las asociaciones para que haga una obra en un municipio, se lo entregamos al departamento, para que le lleve los recursos a la gente del municipio.

Uno se pone a observar todo eso, sobre si le damos la importancia y si de verdad generamos las condiciones para que los municipios se desarrollen, sean viables y la comunidad de verdad se quede allá y evitamos que todo se vengana a las grandes ciudades, porque generamos condiciones donde va a haber empleo, donde van a mejorar los ingresos de las familias, entonces yo creo, yo soy amigo de crear muchos más municipios que crear asociaciones, porque si le damos recursos a cada una de esas entidades territoriales, es porque buscamos el desarrollo de Colombia, mientras tanto vamos a mantener una Colombia aislada que son los municipios de quinta y sexta categoría.

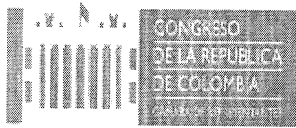
No soy amigo de los departamentos, pero tampoco soy enemigo, fueron creados desde hace siglos, yo creo uno no puede combatirlo y decir que los va a acabar, pero si los recursos de la nación entregárselo directamente a los municipios, buscando el desarrollo de ello para que nuestra gente se quede en estos municipios y haya una Colombia de verdad que quiera un desarrollo armónico entre los de quinta sexta y los de primera categoría. Gracias

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJÍA, VICPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Muchas gracias, Representante Rodríguez, vamos a darle finalmente la palabra, nuevamente a los funcionarios del Gobierno Nacional, en caso de que quieran responder algo puntual. Representante Elizabeth, tiene el uso de la palabra, 2 minutos, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ELIZABETH JAY-PAN DIAZ: Doctora Sonia, usted sabe lo que yo la aprecio, a usted de verdad, yo no he visto trabajar ese tema de asociatividad en San Andrés, en un tiempo fue muy activa ahora estamos tratando de volver. Para nosotros es fundamental con todas las proyecciones que tiene el Presidente, ahora las Acciones Comunales están activas, hay Asociaciones de Pescadores, tanto en San Andrés, como en Providencia, hay uno grande que la aglutina por ejemplo a todos los pescadores. Están todas las Acciones Comunales, tienen una líder ahora la Presidenta de la Asociación de Acciones Comunales, la doctora Melania Francis, una mujer con ganas de trabajar y con mucha capacidad para hacer el trabajo.

Entonces necesitamos es precisamente que usted vaya revise todo lo que tenemos nosotros para poder ponernos al día y de verdad que quisiera decirle que nunca más doctora y con todo respeto al señor Presidente y a los demás compañeros de hoy que tuve que ir a tomar eso, porque yo no admito que ustedes, porque hay veces que se les olvida, ustedes tienen un departamento distante del país y ni siquiera lo meten en una presentación en el mapa de Colombia y para mí eso es una falta respeto.

Yo vivo siempre hablando de la diferencialidad de nuestro departamento, nosotros ni



quiera como les digo, nosotros somos indígenas, somos afrodescendientes indígenas, afrodescendiente, porque así lo dice la Constitución, pero nosotros no somos iguales, somos muy diferentes y tienen que tenernos en cuenta mis niños no se están alimentando porque la canasta familiar cuesta 6 veces más que en el país, ahí hay hacinamiento ahora no solamente es el Tapón del Darién, doctora una de las graves situaciones que se está presentando en San Andrés, ahora, es el problema migratorio cómo vamos a hacer para trabajar.

Por eso le digo doctor lo primero que tenemos para poder hablar el tema con ustedes y nos ayuden a saber cuántos somos, porque después si podemos hablar de que, si el presupuesto nos alcanza, si el presupuesto no nos alcanza. Usted sabe mejor eso doctora que las cosas no nos están alcanzando en San Andrés, por la superpoblación, necesitamos organizar el territorio para tenerlo mejor, para unas mejores condiciones, no solamente para nosotros, sino también para los visitantes.

Entonces el apoyo de la Comisión es fundamental y por eso vuelvo a insistir maestro, la posibilidad de que nosotros tengamos asiento en esa Comisión, que se ventile esa posibilidad, para que nosotros podamos presentar todas las inquietudes que tiene y aplaudo la ida de ustedes este viernes, ya me he hecho contacto otra vez, contacto con su Secretaria, la doctora, para que me ayude de verdad de ir, porque necesitamos que usted vaya, yo acabo de hablar con la autoridad raizal y la autoridad raizal me dice que todavía no ha tenido contacto con ustedes de la Comisión, nunca han ido allá, entonces necesitamos que ustedes los escuchen a ellos, escuchen a los residentes también. Muchas gracias Presidente nuevamente.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJÍA, VICIPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Gracias Representante, vamos a escuchar entonces 5 minutos al Gobierno Nacional, esperemos por la Viceministra, piensen aquí los demás compañeros si hay algo que hacer, adelante viceministra.

HACE USO DE LA PALABRA LA DOCTORA SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ, SUBDIRECTORA DE GOBIERNO Y GESTIÓN TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS: Todavía no soy viceministra, tan bonito, pero gracias. Apreciada Representante Elizabeth claro que sí, yo tengo un mea culpa, entre otras cosas que mi padre vivió 3 años en San Andrés Islas, entonces tengo una responsabilidad más grande por lo que usted me acaba de llamar la atención, pero le quiero decir que las CROT, que son originarias de la Asamblea Departamental, la Asamblea Departamental que hay hoy no ha dado el impulso para poder tener la posibilidad de tener una asociatividad que establece la Ley 1454, todavía no.

Entonces cual sería su tarea, me permito pedirselo de manera especial Honorable, que hagamos una incidencia política ante la Duma, de tal manera que logremos tener ese respaldo porque allí como tiene un régimen especial, no se conoce, lo que conocemos es que San Andrés quiere hacer una asociación con un con una RAP, con Antioquia es lo que se ha venido escuchando maestro. Entonces digamos que sí no avanzamos nosotros con los Honorables Diputados, no podemos tener mayor intención, mayor posibilidad de tener este interés de asociatividad por las CROT.

Segundo a mi paisano, también el doctor Vladimir, por qué no aparece en el mapa, porque en hora buena la tierra de nosotros, ni es de las poblaciones con mayor índice de pobreza multidimensional, primero que todo, segundo lamentablemente como usted lo sabe, no cómo son la PDET, no tenemos municipios PDET, en tanto que Zomac sí, pero cómo se llama lo que presenté ahí el dibujito, ahí la presentación que sumercé tomó la foto, este es de los municipios, es de las áreas municipalizadas, no de las RAP y nosotros tenemos una RAP Llanos a propósito que estamos pendientes de ir a entregarle el registro a ese esquema con la doctora Nuria, ex Representante, pero todavía no está Meta, incluso solamente esta Vichada Arauca y Casanare. Por eso es que no apareció allí, porque allí mostramos las Regiones con mayor nivel de pobreza multidimensional, es realmente por eso que no apareció ahí, esos son como ... y solo por último entonces sí me permite para cerrarles ...

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJÍA, VICPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: El Representante les hizo una solicitud formal, entonces por favor luego se tomarán el tiempo de responderle formalmente y por escrito así al señor Representante, adelante señora directora.

HACE USO DE LA PALABRA LA DOCTORA SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ, SUBDIRECTORA DE GOBIERNO GESTIÓN TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS: Con todo gusto, es mi deber, pero además solo terminó diciendo lo siguiente Presidente, yo no estoy sino para estar a la orden de ustedes, porque ustedes son los Representantes de sus comunidades, conozco muy bien cuál es la dinámica política, he crecido al lado de algunos de ustedes, entonces con mucho gusto, han sido mis maestros, me pongo la orden porque esa es la vocación también de este gobierno de trabajar con ustedes, con mucho gusto todo lo que tenga ver con ordenamiento, gestión territorial y de paso lucha contra el delito de trata de personas, muchas gracias

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJÍA, VICPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Gracias corrijo entonces tenemos a la doctora Sonia Bermúdez, Subdirectora de Gobierno y Gestión Territorial y Lucha contra la Trata de Personas, está encargada de Viceministra, mea culpa. Tiene el uso de la palabra el Profesor Indalecio.

HACE USO DE LA PALABRA EL PROFESOR DARIO INDALECIO RESTREPO BOTERO, DIRECTOR DE LA MISION DE DESCENTRALIZACIÓN: Primero agradecer Honorables Representantes, segundo hay que recordar que esta es la segunda sesión de la Misión con esta Comisión, tercero el problema más difícil, usted no puede hacer una política nueva con el traje viejo, todo está en pie, todo el centralismo está en pie, el presupuesto es sectorial, las políticas son sectoriales, la autonomía no existe.

Entonces uno debe decir lo que estamos intentando, es decir, esa vaina tiene unos límites, no está funcionando son 70 billones al año y seguimos siendo de lo más inequitativos, tenemos que tener otras orientaciones, otra política, pero eso supone afectar el Presupuesto Nacional, abrir en el Presupuesto Nacional, bolsas de gasto territorial, supone transformar el Sistema General de Participaciones, que no sea sectorial, sino que también reconozca el hecho territorial. Supone darle muchos más dientes a la Asociatividad entre Municipios, para volver territorial el gasto y que no sea solo municipal o sea supone cambiar la arquitectura del presupuesto, la arquitectura digamos del gasto y la arquitectura de las instituciones.

Ese es el llamado que estamos haciendo, no hay modelo de desarrollo que no se soporte en una geografía electoral, gracias por recordármelo, yo he escrito varias ideas sobre eso no está en el Decreto de la Misión, pero este es el lugar que dice: Bueno si nos vamos a tomar en serio lo que para cerrar las brechas requerimos mapas territoriales y decir entonces la estrategia debe ser territorial, cuál es la competencias? quién hace eso y cuánto cuesta? y rediseñamos la arquitectura institucional, eso se define aquí, ése es el llamado que hace la Comisión, empecemos el debate, que hay que rediseñar presupuestos, políticas sectoriales y gasto territorializado es la advertencia.

Nosotros, no somos ni Poder Legislativo, ni Poder Ejecutivo, ni Poder Administrativo, somos una Misión que ha recogido y tiene que seguir recogiendo las voces de todo el país, para digamos, traer aquí y decir oiga mira el país está advirtiéndolo, tenemos que cambiar la arquitectura institucional, el presupuesto y el gasto, hacia un enfoque territorial si queremos dejar de ser uno los más inequitativos del mundo.

Muchas gracias, espero no sea la segunda y última, si no la primera de una relación mucho más intensa sobre estos temas

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJÍA, VICPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Muchas gracias, profesor. Secretario continuemos por favor con el orden del día.

Discúlpeme Secretario, quiero de verdad agradecer a todos los funcionarios y al señor Alcalde que estuvieron aquí, que se se tomaron el tiempo para explicarnos adecuadamente, quiero que tengan en cuenta los comentarios y solicitudes que les hicimos los diferentes Congresistas. Adelante Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Sí señor Presidente, quinto punto del orden del día: Negocios sustanciados por la Presidencia.

Al respecto informar señor Presidente y Honorables Representantes que la Mesa Directiva ha designado ponentes a tres de los informes que fueron radicados ya por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Para el informe sobre Área Metropolitana del Sur occidente de Colombia, fueron designados por la Mesa Directiva el Honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo y el Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas ya fueron oficiados con la documentación respectiva.

Para el segundo y el tercer informe que tienen ver con el diferendo limítrofe territorial entre los departamentos de Santander – César, municipios de Ocaña y Río de Oro y el diferendo limítrofe entre los departamentos de Santander y Norte de Santander, municipios de Silos Norte de Santander y Guaca Santa Bárbara, Santander, fue designado el Honorable Representante Jairo Humberto Cristo.

Eso sería lo que corresponde para informar al punto negocios negociados, por la Presidencia, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJÍA, VICPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Muchísimas gracias, señor Secretario, continuemos con el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Sexto punto lo que propongan los Honorables Representantes. Para informar, señor Presidente, que fue erradicada en la Secretaria una proposición por el Presidente de la Comisión el Representante Juan Diego Muñoz Cabrera, para citar a debate de control político al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el tema que propone, que presenta en su proposición, el Representante Juan Diego, es sobre la actualización catastral en el municipio de Villavicencio.

La proposición la acompaña con 10 preguntas que hacen... perdón 14 preguntas un cuestionario de 14 preguntas, el cual será remitido al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en particular a su director doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, para que responda el cuestionario en sesión que previamente se anunciará a cada uno de ustedes.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO MEJÍA, VICPRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Muchas gracias Secretario, no habiendo más en el orden del día, damos por levantada la sesión. Les informaremos cuándo será la próxima sesión adecuadamente a través de la Secretaría. Secretario

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Señor Presidente culminamos entonces la sesión damos por levantada la sesión del día 13 de septiembre de 2023, buen día Honorables Representantes.



JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA
Presidente
Comisión Ordenamiento Territorial



DANIEL CARVALHO MEJÍA
Vicepresidente
Comisión Ordenamiento Territorial



LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS
Secretario
Comisión de Ordenamiento Territorial

